



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 90/2015**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor, a 20 de mayo de 2015, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 195, de 15 de mayo de 2015.

**PRESIDENTE:** SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO:** SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA

**CONCEJALES ASISTENTES:**

|                                | SI | NO |
|--------------------------------|----|----|
| ARIEL ULLOA AZOCAR             | X  | -  |
| ALEJANDRA SMITH BECERRA        | X  | -  |
| PATRICIO KUHN ARTIGUES         | X  | -  |
| JAIME MONJES FARÍAS            | X  | -  |
| CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO | X  | -  |
| FABIOLA TRONCOSO ALVARADO      | -  | X  |
| SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ    | X  | -  |
| JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA        | -  | X  |
| HÉCTOR MUÑOZ URIBE             | X  | -  |
| ALEX ITURRA JARA               | -  | X  |

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:30 HORAS

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 88, de 23 de abril de 2015
  - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 43, de 29 de abril de 2015
4. Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión de Salud N° 02 de 13 de Abril de 2015
  - Acta Comisión de Hacienda N° 16 de 07 de Mayo de 2015
  - Acta Comisión de Hacienda N° 17 de 14 de Mayo de 2015
5. Incidentes.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Buenas tardes, en el nombre de Dios se da por iniciado este Concejo Municipal Ordinario. En primer lugar quisiera saludar a los alumnos del Colegio Los Acacios de Barrio Norte y a su profesora Carmen Torres Belmar que nos acompañan hoy día, muy bienvenidos a este concejo municipal. La tabla para el día de hoy considera como punto número uno la cuenta del presidente del concejo municipal.

### **Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

**Sábado 09 de Mayo:** Participé de **Acto central en conmemoración del día de la madre**, actividad que se realizó en la Plazoleta de calle General Gorostiaga con Ignacio Urrutia, sector de los Lirios, esto con motivo de la política de esta administración de llevar los eventos importantes a los barrios. La amenaza de lluvia no fue impedimento para que cientos de mujeres llegaran a este evento organizado por la Oficina de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción. Junto con reconocer a cuatro madres destacadas por sus propias comunidades, hubo un show que todas disfrutaron. En la oportunidad recalqué que esta continuación de la dinámica impuesta con el show del Día de la Mujer, cuando llevamos a Douglas a Barrio Norte, descentralizando las actividades y generando alegría en los diferentes sectores de la ciudad. En la misma ocasión se hizo un reconocimiento público a cuatro madres destacadas, que fueron propuestas por sus propios vecinos por destacarse en diferentes aspectos. Cada una de ellas recibió el aplauso entusiasta y cariñoso del público asistente. La celebración consideró un show marcado por los grandes éxitos del cantante nacional Germán Casas y su banda Los Ramblers. Además tuvo la participación de artistas locales tales como el Dúo Traversa, que puso las canciones del recuerdo, y Claudio González, que apostó por el romanticismo y el baile para las mujeres asistentes al show.

**Lunes 11 de Mayo:** Particé de la **celebración del Día del Alumno**, día que recuerda la publicación del decreto supremo 524 de 1990 del Ministerio del Interior, que actualizó el reglamento que permite a los estudiantes secundarios formar centros de alumnos. En la oportunidad, en conjunto con el Seremi de Educación, Mauricio Careaga; la intendenta (s) y gobernadora de Concepción, Andrea Muñoz; el Jefe Provincial de Educación Francisco Reyes; y el Director de Educación municipal Concepción, Carlos Mellado, se realizó la entrega de un kit de útiles a 129 alumnos de la Escuela municipal Oscar Castro, ubicada en el sector Pedro del Río. En la actividad, una vez más, realicé el llamado constante al diálogo como herramienta fundamental para lograr consensos entre todos los actores que se desenvuelven en el área de la educación. Respecto a la incorporación de la asignatura de Educación Cívica en el currículo, señalé que es absolutamente necesaria ya que las nuevas generaciones necesitan saber cómo funciona la sociedad y sus instituciones para poder participar con derechos y deberes. No se trata sólo de exigir nuestros derechos, para ejercer con responsabilidad el rol que como ciudadanos nos compete es necesario ser conscientes de nuestros deberes.

**Miércoles 13 de Mayo:** Participé de la **jornada de preparación y prevención ante las lluvias y bajas temperaturas** que siempre trae la estación invernal. Es así como en conjunto con las juntas de vecinos de diversos sectores y funcionarios municipales se continuaron con las obras para paliar los efectos en poblaciones, esteros o canales se concentran en diversos sectores de la comuna como por ejemplo en Pedro de Valdivia Bajo. En el área se realizan obras de instalación de soleras y movimiento de tierras para así canalizar aguas lluvias. En el sector informé que estamos revisando en terreno las obras que se están llevando a cabo como medidas preventivas para este invierno, es parte del plan que tenemos, para prevenir posibles inundaciones en la comuna. Precisé además que la Municipalidad de Concepción ha desarrollado durante todo el año, a través de la Dirección de Aseo y Ornato, trabajos de limpieza de canales, de pre-decantadores y sumideros de aguas lluvia, acciones que se han concentrado en el Cerro La Virgen, Las Aguileras, Campamento Palomares, Aníbal Pinto Bajo, salida Laguna Lo Galindo y Angol Bajo, por citar sólo algunos puntos.

Además, en doce meses, se ha limpiado aproximadamente 35 Kilómetros de canales en toda la ciudad y por otra parte, en el sector rural de la comuna se continúa con el programa de limpieza de fosas sanitarias, para prevenir su rebalse. En el detalle, desde Tucapel Bajo hasta la Avenida Alessandri se está limpiando el Canal Ifarle, lo que ha permitido que de momento no se hayan generado inundaciones. En cuanto a los sumideros de aguas lluvia se han limpiado el 85 % de ellos. Con relación a Angol Bajo, la Municipalidad realizó la limpieza del canal que existía en el área, mientras que personal de la empresa EBCO con autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas está entubando el canal que pasa por el sector. Finalmente, realizamos un llamado a los vecinos y vecinas a colaborar, aseando las canaletas de sus casas y manteniendo limpio el frontis de sus viviendas, advirtiéndoles que no hay que confiarse en que este invierno será menos lluvioso.



Luego de la visita con obras preventiva a los sectores, participé en el **Lanzamiento de las Escuelas Deportivas Integrales**, las cuales se ejecutan en una alianza estratégica entre el IND y el Municipio penquista para recibir material para las escuelas cuya cantidad aumentó de 4 el 2013 a 29 este año.

El acto de entrega tuvo lugar en el Gimnasio del Liceo Enrique Molina Garmendia, con la participación de delegaciones de las 29 escuelas que se realizan en la comuna de Concepción y que se integran a más de un centenar a nivel regional. El programa Escuelas Deportivas Integrales ha sido diseñado a nivel nacional por el Ministerio del Deporte y organizado por el IND, y las unidades de educación extraescolar de cada comuna. Además define 9 disciplinas deportivas a las cuales los niños, niñas y adolescentes pueden acceder y son Atletismo, Natación, Tenis de mesa, Bádminton, Taekwondo, Judo, Karate, Básquetbol y Vóleybol. En Concepción recibieron material deportivo los establecimientos: René Louvel, España, Brasil, Oscar Castro, República Ecuador, Rebeca Matte, Escuela Palestina, Marina de Chile, Enrique Molina Garmendia, Escuela Gran Bretaña, Esther Hunneus, Diego Portales, Juan Gregorio Las Heras, Leopoldo Lucero, Luis Muñoz Burboa e Irene Frei. Debido a esta gran cantidad de establecimientos beneficiados reconocí el gran aporte que realiza el IND al desarrollo de nuestros niños y niñas de una manera más completa e integral. El año 2013 contábamos con solo 4 escuelas deportivas IND, el 2014 aumentamos a 12 y este año a 29 escuelas. Este es un salto cualitativo enorme de cual estamos profundamente orgullosos y agradecidos.

**Jueves 14 de Mayo:** Participé de un nuevo encuentro del **Directorio Urbano**, actividad que como es tradición, se realizó en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción. En esta oportunidad se hizo un análisis del sistema de transporte en la comuna y los cambios de paradigma necesarios para que los traslados ayuden como un factor que facilite la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la intercomuna. En esta instancia se presentó la propuesta de implementar un sistema de trenes que conecten el centro de la capital regional respecto a esta iniciativa. Por lo mismo, señalé que el proyecto puede ser una oportunidad tremenda para cambiar la ciudad de concepción, para mejorar la calidad de los habitantes, pero también es necesario pensar que debe extenderse las comunas vecinas. Debemos considerar que los grandes problemas de la ciudad no son exclusivos y se debe trabajar en conjunto con otros alcaldes para concretar proyectos de esta envergadura. La iniciativa del metro propuesta por Fesub, está en etapa de estudio de prefactibilidad y pasaría por los puntos considerados de mayor demanda de transporte como son el Hospital Regional y las Universidades de Concepción y del BioBio. Por otra parte, cabe se el metro es sólo una de las aristas que se consideran dentro del transporte público, ya que se evalúan cambios concretos en sistema de movilidad urbana. Respecto a la concreción de las iniciativas planteadas, Karin Rudiger, Asesora Urbanista y Secretaria Ejecutiva del Directorio Urbano de Concepción, explicó que todas estas ideas que son analizadas y abordadas en mesas técnicas de trabajo para luego generar un documento que sirva de herramienta en la planificación, en este caso del sistema de transporte público, factibilidad del implementar el metro, soterrar la línea férrea y verificar el estado actual de ciclorutas. De esta forma, las ideas presentadas favorecen la movilidad de los habitantes de la comuna penquista y por ende de la calidad de vida para todos y todas.

**Viernes 15 de Mayo:** Recibí a la Ministra del Deporte, Natalia Rizzo, para constatar en terreno los resultados y funcionamiento de las denominadas Escuelas Integrales Deportivas, instancia que en la región del Bio Bio beneficia a más de 18 mil los niños con este tipo de iniciativas. En la oportunidad la Ministra indicó su satisfacción de estar en región y además en un proyecto que es emblemático, y que se ejecuta dentro del programa de gobierno una las medidas presidenciales que tuvimos para cumplir los 100 primeros días. Por mi parte señalé que este trabajo que estamos realizando con el Ministerio del Deporte, con el Instituto Nacional del Deporte, que encabeza la Presidenta Michelle Bachelet, a nosotros nos llena de orgullo, ya que hoy tenemos 29 establecimientos, de los 35 que tenemos en Concepción, incluidos dentro de este proyecto, lo cual asegura una gran cobertura de los beneficios del programa a los niños y niñas que pertenecen a los establecimientos educacionales municipales.

**Lunes 18 de Mayo:** Participé en la Inauguración de la 1° Etapa del Proyecto de Modernización 2015 – 2016 de la Biblioteca Municipal, entregando al uso de la comunidad un moderno Laboratorio Regional de Computación de Biblioredes, que permitirá tener acceso liberado a los usuarios, pero además realizará permanentemente cursos de alfabetización digital y capacitaciones. A ello se suma el sistema de Estanterías Abiertas, con 11 mil nuevos libros; un nuevo sistema de Wi Fi de alta velocidad y nuevo servicio de préstamos de libros a domicilio, para que la comunidad pueda disfrutar de la lectura de estos miles de ejemplares más allá de las paredes de la Biblioteca, fue lo que en su oportunidad señalé como Presidente de la Corporación Semco. En tanto que para marzo de 2016, se pretende inaugurar la Etapa II de este proyecto, que incluye que las zonas de trabajo de funcionarios serán trasladadas desde el primer piso al segundo nivel, con el fin de optimizar la accesibilidad y el uso de la planta baja, entregando nuevos servicios a los usuarios. La Biblioteca Municipal de Concepción José Toribio Medina anualmente es visitada por más de 60 mil personas, que llegan a hacer uso de sus más de 30 mil textos de estudio, su sistema de Wi – Fi gratuito, y de diversos servicios. En sus instalaciones se realizan diversas actividades culturales, como ciclos de cine para



personas con discapacidad visual, cuentacuentos, charlas, coloquios, exposiciones, café científicos, jornadas de literatura fantástica, conciertos y ferias del libro, entre otras. En este mismo espacio, desde octubre de 2013, funciona el recientemente fundado Archivo Histórico de Concepción; mientras que desde 2014 se desarrollan los cursos y talleres de la naciente "Akademia Semco es Cultura". En tanto que, hace algunas semanas inauguró la nueva Sala de Exposiciones Corporación Semco, que fue posible gracias al apoyo de la Universidad Santo Tomás, lo cual sin duda da un tremendo avance a las instalaciones y servicios que la Biblioteca Municipal brinda diariamente a todos sus usuarios y trabajadores.

**Martes 19 de Mayo:** Participé junto al Ministro de Obras Públicas Alberto Undurraga, el Intendente Regional, Rodrigo Díaz, el Seremi de Obras Públicas, René Carvajal, de la **prueba de iluminación de Estadio Ester Roa Rebolledo**. 106 focos fueron puestos a prueba en el sector de calle Tegalda, ya que en total serán 212 focos que iluminarán el recinto con 1.700 luz de potencia y angulados con 25° para evitar que los jugadores sean encandilados. La actividad reflejó el gran avance que tiene el Estadio Ester Roa, y además, dio paso al orgullo y satisfacción de ver con nuestros propios ojos que el recinto está prácticamente listo para que el 27 de junio, día en donde se jugará el primer partido de la Copa América en Concepción.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Punto numero dos informe de gestión administrativa, señor secretario

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes señor presidente, concejales, publico presente, en gestión administrativa tenemos el Ord. N° 636 de 08 de mayo 2015 donde secretario municipal les informa sobre pronunciamiento positivo del Señor Alcalde de Concepción sobre propuesta de difundir afiche de Fundación Chile Unido en los Cefam de la comuna, Ord. N° 637 08 de mayo 2015 donde informa de las Adjudicaciones y Contrataciones de personal efectuadas entre el 20/04/2015 al 24/04/2015 y entre el 27/04/2015 al 30/04/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. Ord. N° 644 de fecha 11 de mayo 2015 la Dirección de Construcciones, donde informa de las Adjudicaciones de las Licitaciones Públicas efectuadas entre las semanas del 20/04/2015 al 08/05/2015, eso en gestión administrativa señor presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias señor secretario, punto numero tres Aprobación de Actas del Concejo Municipal:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 88, de 23 de abril de 2015
- Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 43, de 30 de abril de 2015

Señores concejales han recibido estos textos, por correo electrónico han podido revisar, si no hay ninguna observación, les pregunto alguien las rechaza, se abstiene?, se aprueban entonces 7 votos a favor

#### **ACUERDO N° 1243-90-2015**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 88 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 43 DE FECHA 23 Y 29 DE ABRIL DE 2015.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.*



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Punto numero tres informe de comisiones, primero vamos a darle la palabra al Señor Secretario que tiene que darnos una información sobre el concejal Joaquín Eguluz

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muchas gracias señor presidente, lo que indica la Ley Orgánica de Municipalidades informar que según lo señalado por el Dr. Jenaro Benavente, otorrinolaringólogo, el Sr. Eguluz presenta un cuadro de infección maxilofacial, está en estudio y tratamiento médico. Actualmente se encuentra hospitalizado en la ciudad de Santiago desde el 11 de mayo, señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Le deseamos pronta mejoría a nuestro colega, pasamos entonces al punto número cuatro que son actas de comisiones, tenemos tres:

- Acta Comisión de Salud N° 02 de 13 de Abril de 2015
- Acta Comisión de Hacienda N° 16 de 07 de Mayo de 2015
- Acta Comisión de Hacienda N° 17 de 14 de Mayo de 2015

Vamos a pedirle al presidente, concejal Hector Muñoz, que nos informe al respecto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Gracias presidente, saludar a los asistentes a los alumnos del colegio, a todos los directores a los vecinos de la ciudad, vamos a dar lectura al acta de la comisión de salud del 13 de Abril tema principal Uso Medicinal de la Cannabis Sativa – Marihuana; Asistieron los Concejales Señores: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Sebastián Morales Henríquez, también participo de la comisión el Alcalde don Álvaro Ortiz. Presentaron sus excusas los Concejales Señores: Fabiola Troncoso Alvarado. Asistieron los Funcionarios Municipales Señores: Ximena Torrejón, Directora Jurídica. Rodrigo Placencia. Director DAS. Ricardo Aravena. Abogado DAS. Invitados a Exponer. Andrea Bello, representante agrupación MAMA CULTIVA. Dr. Luis Cantillano, Doctor Neurocirujano de nuestra ciudad. Principalmente el objetivo de la comisión es debatir sobre el uso medicinal de la cannabis sativa, la primera intervención fue de Andrea Bello representante de mamá cultiva, y obviamente antes de comenzar dijimos que eran exposiciones diferentes que la intervención de mamá cultiva era de la experiencia y la del Dr. Cantillano era de la parte técnica como científico también. Son visiones distintas no comparables.

**Andrea Bello**, interviene con la exposición, señalando que el propósito de la MAMÁ CULTIVA, es el uso medicinal de la Cannabis Sativa, ellos no están promoviendo el uso recreacional o el uso público, y se enfocan solo en el ámbito medicinal. Habla que la planta es satanizada por fumarla, y no es la única vía, aunque nosotros tampoco recomendamos esa vía para uso medicinal. El uso medicinal hay estudios en Israel, que van a la vanguardia. Aunque reconoce que las mayorías de los estudios son negativos, siempre se omiten los estudios que son positivos, Universidad en España y Fundaciones en España. Sobre la experiencia habla de que su hija reduce de 4 medicamentos a no usar medicamentos. Uso Aceite de Cannabis, tiene que ser cultivada en lugares aislados de la ciudad, para seguridad y evitar contaminación, y el SAG exige doble cierre perimetral, seguridad, entre otras exigencias. Y por costos se necesita un mínimo de 3 hectáreas y en la zona central del país por el clima, y hacerlo como la comuna de Florida es un alto costo por lo mismo se requieren agrupar municipios y que sea de carácter nacional, es un tema urgente no se puede esperar a que se aprueben las leyes en el congreso. Para llevar a cabo este proyecto se deben llevar a cabo subvenciones para cada municipalidad. La fundación Daya tiene certificado que acredita donaciones, ha cumplido el artículo 46 del decreto ley 3063 ley de rentas municipales- los costos de este proyecto por parte de un reconocido laboratorio beneficiará a 200 usuarios, 100 a través del municipio y 100 mediante la fundación. Se propone un terreno en Arriendo con opción de Compra, Concepción debería financiar \$35.000.000 de pesos para cubrir todo y obtener una carta de compromiso de la municipalidad, solo para el terreno. Se necesitan \$175.000 mensuales por paciente 1ro se debe tener una carta de compromiso de las municipalidades-firmar un convenio- 2do permiso del SAG (abril-mayo) 3ro Respuesta de SAG (junio-septiembre) para empezar la plantación 4to En abril comenzaría la cosecha, elaboración de fitofármacos a través de este laboratorio, distribución e inicio de estudios clínicos. Después se da conocer la experiencia de su hija por el uso de la cannabis.



**Dr. Luis Cantillano.** Señala que la gente que nunca ha consumido droga, el 80 % piensa que consumir cocaína es riesgoso, en cambio un adicto, que consume marihuana, el 45% piensa que no es tan riesgoso consumir cocaína y tiene una percepción inocua de esto. Por lo tanto la marihuana es una puerta de entrada para drogas más fuertes como se demuestra en investigaciones. Habla sobre el cerebro – el cerebro ha evolucionado- La cannabis aumenta el riesgo de accidentes de tránsito, genera torpeza, según la revista "Addiction" publica en enero del 2015 señala que se duplican los accidentes de tránsito al consumir marihuana. Según esta revista muestra que 1 de 10 consumidores se hacen dependientes, se mencionará los factores de dependencia. La marihuana genera depresión, sicosis y acción suicida en un % alto de los consumidores. A mayor consumo de marihuana, mayor riesgo de padecer enfermedades mentales. La marihuana produce alteraciones en la concentración y en la memoria del corto plazo según Addiction la marihuana al ser de fácil acceso, tiene mayor llegada a grupos vulnerables, lo más grave es que el consumo de marihuana se ha triplicado en los últimos cuatro años y en los menores de 18 años según el Senda. Efectos directos en la salud mental: crisis de pánico, depresión, esquizofrenia. Mito: la marihuana tiene un uso medicinal, solo hay reportes informales. Las autoridades deben ser más cuidadosas, no hay evidencia científica en las enfermedades que se quieren tratar, esto es un retroceso. Hay tratamientos en los hospitales y consultorios para las enfermedades que se quieren tratar como el cáncer. Los efectos de la marihuana no son inmediatos sino a largo plazo. Hay medicamentos cannabinoides que tienen efectos positivos en el dolor, las náuseas y epilepsias y sus efectos son comprobados. Se hacen con medicamentos ya elaborados principalmente en Europa

El Dr. Dejo en claro que lo que presento Andrea son informes pero no estudios científicos.

Complementaron algunos concejales con sus opiniones, y con estudios como los de la FAO, pero siempre quedo la duda y yo creo que eso es lo que debemos despejar nosotros de definir el uso recreacional o el abuso de la marihuana con el uso medicinal que es distinto. Yo plantie que si estaba de acuerdo en avanzar en el estudio del uso medicinal y que todas las plantas tenían un efecto positivo y obviamente necesitamos avanzar en eso y sería bueno debatir. En este momento ni el gobierno lo está avalando, los concejales realizaron sus intervenciones: Concejal Alex Iturra Interviene indicando que hay que separar las cosas, todo en exceso puede hacer daño e incluso medicamentos. Nada de los productos químicos entrega el 100% de utilidad Laboratorio Amazona: hay muchas plantas que se están estudiando y que pueden servir. En Chile, se ve como la ciencia se ha abierto al uso de las plantas como las plantas mapuches, hoy en día hay farmacias que se han ido perfeccionando en esto. Es un debate de salud. Debe existir un control, porque en exceso todo hace daño, pero si se señala que todo lo que diga que se le mejora la calidad de vida a los pacientes, debemos abrirnos a recibir todo tipo de ayuda. Concejal Sebastián Morales Es deber de las políticas públicas es aliviar el sufrimiento de las personas. Concejal Christian Paulsen Indica que este tema es científico, no sentimental, es de fondo y para todos, no para algunos. Cuenta su experiencia personal. Por algunos medios apareció que habíamos votado, pero no es así, estamos en el debate tenemos varias dudas sobre este proyecto. Tuvimos el lunes otra comisión que deberíamos en el próximo concejo ver también esa acta, eso sería señor presidente para que los concejales puedan dar su opinión respecto del tema.

#### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, concejal por la explicación ha sido muy completa, solo como explicación especialmente para los alumnos que nos acompañan, estamos tratando este tema como concejo, siendo que es un tema que le corresponde a los parlamentarios en el sentido de modificar o aprobar leyes para permitir el uso o no medicinal de este tipo de drogas, hay un proyecto que tiene que ver con un estudio experimental para poder determinar los beneficios y usos de este tipo de drogas, por eso nosotros estamos discutiendo si aportamos o no los recursos para este estudio. Me ha pedido la palabra la concejala Troncoso y luego el concejal Morales.

#### **Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muy buenas tardes a todos los presentes, a los alumnos que nos acompañan, a los colegas concejales, y público en general. La verdad es que me alegra que se este generando este debate, hace diez años atrás habría sido impensado, quizás hace cinco años atrás, impensado que estuviéramos discutiendo sobre el uso medicinal de la marihuana; ahora claramente tal como lo decía el concejal Muñoz y presidente de la comisión, las opiniones comentadas durante la comisión de salud claramente no son comparables por un lado colocamos a una madre que ha visto en su hija efectos positivos de este uso medicinal y por otro colocamos a un medico que desde su punto de vista técnico, y digo desde su punto de vista, porque así como el Dr. Cantillano, basado en estudios en contra probablemente hay otros especialistas neurocirujanos que están a favor, y quizás sería positivo poder en algún momento enfrenar estas dos posiciones o personas con la misma profesión o conocimientos técnicos. Yo voy a seguir apoyando esta iniciativa que no veo que nos pueda generar



bajo ningún punto de vista algún problema, estamos hablando netamente de investigación, para mí claramente se mezcla un tema técnico con la parte sentimental; si se analiza el uso de distintas plantas, como por ejemplo de la amapola, que se da en el campo y de allí derivan varias drogas duras, tenemos también la morfina y varios derivados sintéticos que ayudan a aliviar el dolor, o que pasa también con la medicina Mapuche que está basada en varias plantas medicinales. Por lo tanto todo mi apoyo a esta iniciativa, tampoco siento que sean demasiado recursos, tampoco estamos hablando que la Municipalidad de Concepción sea pionero en este tema, son 20 municipios que se sumarian a esta iniciativa que a mi modo de ver solo traería beneficios si alguien tiene una propuesta que pudiese mejorar a estas personas de otra manera que la presente creo que sería bueno escucharlos, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias, antes de seguir con la palabra, recordar lo que ha planteado el presidente de la comisión, hoy no vamos a votar, es un tema del que necesitamos aun muchísimos antecedentes que están en curso. Tiene la palabra concejal Paulsen, concejala Smith y concejal Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.**

Gracias, en la oportunidad a que se hace mención en el acta yo informe sobre la opinión de la presidenta de la Asociación Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y adolescencia Dra. Viviana Venegas, que no está consignado, pero voy a acompañar lo que ella señala públicamente, ella señala su preocupación Nos informamos con preocupación de autorizaciones para uso medicinal de la marihuana por parte de autoridades municipales, sin una postura explícita de autoridades de salud, quienes son las encargadas de velar por la seguridad en la administración de productos fitosanitarios en seres humanos. Ya es de público conocimiento que el proyecto de investigación de uso de marihuana en pacientes con dolor en patología oncológica planteado en La Florida fue rechazado por el comité de ética respectivo, instancia que es obligatoria para cualquier investigación biomédica, pese a lo cual se autorizó plantación. La comunidad científica, y en particular la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia (Sopnia), está muy alarmada porque la ciudadanía ha relajado su percepción de riesgo respecto del consumo de marihuana. Esta actitud, según todas las publicaciones, eleva las cifras de consumo en adolescentes, lo que ya es un gran problema de salud pública. Nuestras cifras nos ubican entre los países con mayor consumo a nivel mundial, con efectos deletéreos como una reducción en el coeficiente intelectual y mayor desarrollo de psicosis. Los médicos tenemos esperanzas en el uso medicinal del cannabidiol (CBD), uno de los 450 componentes que tiene la marihuana, y con lo cual se están desarrollando ensayos clínicos en diversos problemas de salud, como antiepiléptico, analgésico, etcétera. Debe aclararse que ningún ensayo clínico comparativo hasta ahora ha mostrado eficacia superior con derivados de marihuana cuando se les compara con lo utilizado en la actualidad. Vemos con interés la investigación internacional donde hay casos en los que el cannabidiol (CBD) surge como una esperanza. Esto no debe ser confundido con el uso de extracto o aceite de planta total, donde van incorporados todos los componentes perjudiciales y adictivos conocidos. Convocamos al Estado e instituciones de salud pública a un diálogo que promueva bienestar y bioseguridad a los pacientes, compartir la evidencia científica, y respetar la convención internacional de los derechos del niño, de "proveer un ambiente libre de drogas a nuestros niños y adolescentes". Yo solicito y convoco a este concejo proponer e incorporar a este debate a la Universidad de Concepción, que sea ella por medio de su facultad de medicina y los laboratorios que ella tiene para que sea ella, la que desarrolle esta investigación seria y que si hay aportes que desarrollar nosotros a través de la Asociación Regional de Municipalidades podamos buscarlos, muchas gracias.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Saludar a los presentes, especialmente a los alumnos del colegio Los Acacios y a su directora o profesora señora Carmen Torres, que bueno que estén los niños acá aprendiendo lo que significa la educación cívica en este país, ramo que ojala vuelva a la educación básica y media porque es muy bueno que sepamos lo que significan las diferentes instancias de este país. Respecto del tema que estamos conversando que es la comisión de salud, la verdad es que aquí hay varias situaciones que nosotros, yo lo plantie en la última reunión que tuvimos el día lunes, hemos tenidos dos comisiones y tendremos una tercera, donde se planteo tener una tercera comisión donde se va a invitar a Mamá Cultiva para que nos entregue un informe técnico respecto de la solicitud que ellos están haciendo. Mamá Cultiva, ponte en mis zapatos creo que es el lema de ellos, yo lo comparto plenamente porque cuando uno es mamá logra entender el sufrimiento que significa no ver a ratos sino que permanentemente y las 24 horas del día un hijo en condiciones de salud que es desesperante y bueno ellos han concurrido a este aceite de la cannabis por una situación que a ayudado de manera enorme al desarrollo de sus niños en las habilidades motrices, habilidades blandas y poder



desenvolverse incluso poder comer por si solo e incluso balbucear algunas palabras y eso obviamente que incentivan, nosotros escuchamos en esta comisión lo técnico lo científico y también la emotividad de Andrea Bello que es la vocera de esta agrupación, pero también hay que ser serio con esto, plantie también y creo que efectivamente el concejo municipal de forma transversal no está en contra de poder ayudar desde el municipio pero con los entes que corresponden, entonces a mi me parece muy bien lo que está planteando hoy día Christian Paulsen en el sentido de invitar a la Universidad de Concepción, invitar al SENDA, invitar al Mamá Cultiva que nos entreguen un informe técnico porque estamos entregando o vamos a entregar nosotros \$35.000.000 para el estudio de esto, para poder ellos cultivar o desarrollar mediante los medicamentos que se entregan vía oficial también a través de los municipios o de algún establecimiento de salud, un medicamento que para ellos es vital, para sus niños, ahora esto está regulado también por el Ministerio de Salud que es la que lleva las políticas de salud adelante, por el ISP (Instituto de Salud Pública), por el SAG, o sea aquí son varias instancias no solo el municipio y su Concejo Municipal es el que tiene que tomar la batuta en esto, ojala tuviéramos quizás más atribuciones como concejales y como concejo pero la verdad es que no las tenemos, creo que hay que ser responsable y lo decía yo porque el concejal Iturra publico que la Comisión de Salud había negado la autorización y en las comisiones no se vota ni a favor ni en contra, es el concejo el que decide y lo dejamos muy claro que íbamos a tener una tercera instancia para poder tener mayor conocimiento porque cuando uno vota en temas tan relevantes obviamente uno tiene que votar en conciencia, con conocimiento y también desde la mirada de madre y desde el corazón del sufrimiento de estos niños

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente, muy buenos días a todos, en especial a las alumnas y alumnos presentes y a su profesora. Sumarme a los que dijo el presidente al inicio y felicitar que el municipio este tratando estos temas, tratamos la prevención del aborto hace unas semanas atrás, ahora el uso terapéutico de la marihuana porque no solamente es labor esencial del concejal fiscalizar y resolver sino que también normar determinadas materias dentro del territorio jurisdiccional de la comuna, o sea también tenemos esas labores normativas y en eso estamos, eso estamos discutiendo y me alegra que se haga. Yo me voy a referir al acta a lo que se trato ese día. Tuvimos al Dr. Cantillano con excelentes títulos académicos y tuvimos a una mamá, una mamá que es peluquera, sin duda en términos académicos la situación estaba desnivelada pero en términos de la universidad de la vida esta mamá que sabe lo que es vivir con ese niño con epilepsia, con 300 convulsiones diarias le da cátedra a esta eminencia académica. Tenemos que encontrar el justo medio para así poder decidir. Cuidado cuando la clase política insiste que esto es un tema técnico nos auto-eliminamos gracias a Dios la democracia no es el gobierno de los técnicos, el transantiago fue diseñado por doctores en transporte público pero que nunca se subieron a una micro, quien decide es la clase política y lógicamente tenemos que estar informados y en eso adhiero a lo planteado aquí que el justo medio sería la Universidad de Concepción; mi postura personal, particular es creo que las políticas públicas responsablemente y todos los que de una u otra forma decidimos tenemos que hacer esfuerzos concretos por eliminar el sufrimiento de las personas en la vida, el sufrimiento es la base hoy, es el factor común hoy de la humanidad y todo lo que apunta a disminuirlo responsablemente debemos apoyarlo y por eso es que estoy llano a aprobar un uso terapéutico o la investigación del uso terapéutico como paliativo del dolor en estos casos, muchas gracias presidente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Presidente, mire yo creo que lo interesante de este tema es que nos ha permitido visualizar una problemática de gente de nuestra comuna que la verdad es que antes de que llegaran con este tema acá al municipio muchas veces uno lo desconocen y ellos lo viven día a día, yo creo que esta hoy día nuestro director de Salud, creo que debe involucrarse en un tema así de esa magnitud, hoy día mas encima tenemos la voluntad de entregar recursos. Pero a lo mejor también con recursos podríamos tener un programa que ayude a paliar, con la medicina que existe hoy día, ayudar a que las familias tengan un mejor pasar porque la verdad es dramático verlo y escuchar los relatos especialmente de esa madre que el otro día también la escuche en la televisión, la verdad es un tema muy sensible; invito al director de la DAS a que con sus profesionales puedan buscar algún tipo de ayuda con los medicamentos que ya hay que puedan reunirse y conversar, después nosotros con esos antecedentes poder apoyar cualquier gestión que a ellos puedan parecerle en el ámbito profesional, yo soy contador no medico por lo tanto no tengo las competencias técnicas para hacerlo pero sé que hoy día hay especialistas en el tema del dolor, hay terapias al respecto entonces por ese lado poder dar una ayuda concreta a las familias que hoy están sufriendo, eso señor presidente.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Me gustaría señalar algunas cosas, yo creo que transversalmente como concejo estamos a favor del uso medicinal de la cannabis sativa si tiene efectos positivos. Yo creo que a través de la DAS podemos ver alternativas si hay medicamentos, buscar alternativas durante el año. Porque este proyecto que se está proponiendo, porque nosotros hoy estamos discutiendo sobre el proyecto que se nos propuso para llegar a tener un medicamento paliativo para el dolor en base a marihuana y en eso tenemos dudas, sobre el proyecto no sobre el tema de fondo, porque yo también soy profesional de la salud, soy farmacéutico y sé que las plantas tienen efectos beneficiosos sacando los efectos adversos y eso es perfectamente posible y sería bueno tenerlo, pero sobre el proyecto en sí que nos plantearon hay dudas porque al inicio eran 20 municipalidades teníamos que colocar \$35 millones de pesos, ahora hay 8 entonces es un tema; segundo la Florida comenzó este proyecto nos lleva 14 meses por delante y ahora están teniendo problemas porque ahora tienen que pasar la etapa de experimentación, con la comisión de ética del instituto de salud pública. Creo que también nos podríamos sumar como Concepción a eso que ya está adelantado para no repetir lo mismo gastando \$700 millones en un terreno entre 20 municipalidades o a lo mejor mas si son menos entonces esos \$700 millones son de experimentación no son para producir el medicamento. Para experimentación hay un protocolo no se va a poder utilizar en los niños que están sufriendo, por eso les digo las dudas son sobre el proyecto en si no son sobre el uso de la cannabis, eso es lo que queremos preguntar por eso nos llamo la atención lo que decía el concejal Iturra porque en la comisión debatimos esto el lunes, que son dudas razonables, mas encima se van a financiar \$700 millones de experimentación para que después un laboratorio lo produzca siendo que siempre cuando se hace un medicamento el laboratorio tiene que invertir en la experimentación, tenemos que ver el costo beneficio y eso si se puede, porque esta la experimentación y eso si se puede hacer porque ahí nos comentaba la farmacéutica los protocolos de la DAS sobre un medicamento nuevo que ni siquiera se ha hecho en Europa ni en Estados Unidos, porque medicamentos hay pero quizás estamos favorablemente viendo que se use esto pero que lo investiguemos bien, que veamos alternativas y que lleguemos al final a la meta que quizás es el uso del cannabinoide para las personas de nuestra comuna pero hay que revisar este proyecto por eso estamos haciendo estas comisiones y obviamente dejar en claro que esto no tiene nada que ver con el uso recreacional ni con el uso público de la marihuana, es solo el uso medicinal. Eso señor presidente muchas gracias.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente para cerrar, es lamentable cuando se menciona que tenemos que esperar las investigaciones que se están realizando a nivel internacional, yo creo que Chile tiene que ser pionero en muchas cosas y eso parte porque nosotros comencemos a hacer investigaciones tenemos profesionales de muy buen nivel que podrían llevarlas a cabo, ahora si concuerdo con el concejal Muñoz, de hecho me extraña en algún momento cuando me llamo un periodista que el tema se iba a votar hoy y es algo que claramente no estaba definido; creo que tal como dice él hay que investigar el proyecto, es cierto lo que dice que ciertas investigaciones pasan por un consentimiento informado, pasan por un comité de ética, por mil revisiones porque de repente hay investigaciones incluso financiadas por laboratorios pero que a mitad de la investigación clínica con los recursos ya puestos en la mesa se dan cuenta de que está produciendo algún efecto adverso que no estaba expresado anteriormente se deben dar cuenta de que lo tienen que detener, creo que esa parte la podemos llevar a alguien que sepa de proyectos de investigación en pacientes para que todos los concejales estemos claro en el fondo a qué nos estamos enfrentando y cuáles son los pasos a seguir más allá del proyecto de la primera etapa, muchas gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo para cerrar este tema solo quisiera aclarar una cosa que ha señalado el concejal Muñoz respecto de que todos los medicamentos, todas las medicinas en general van por todo este proceso de estudio científico que todos tienen efectos deseados y no deseados, ahora tienen que calcularse en un tiempo suficiente para poder entender si esto está produciendo ese efecto negativo tal como lo dice la concejala si se verifica que si se suspende la investigación, pero la prueba se hace primero dentro del protocolo y obviamente que el primer efecto va a ser en este caso los que han probado este aceite de cannabis los efectos positivos, pero no sabemos en el largo plazo, especialmente en niños por eso que es importante que estos procesos sigan todo el protocolo medico y la parte científica que es tan necesaria.

La concejala Smith me ha pedido la palabra.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Recordar que hay una ley que es la 20.000 que es la que sanciona el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas esto está en estudio en el parlamento y supuestamente tenemos la esperanza de que se abra un poco la ley sancionatoria y que de alguna manera también penaliza lo que estas agrupaciones, a nivel nacional están actuando al borde o al límite de la ley, porque ellas cultivan en sus casas para poder elaborar este aceite que efectivamente ha tenido factores positivos en sus niños, así que también el llamado es que cada uno de nosotros que tenemos parlamentarios amigos de que a esta ley se le dé prioridad que se apure en el congreso yo leía hoy día o ayer no recuerdo que el congreso finalmente aprobó la ley Ricarte Soto, que fue un periodista que falleció luchando por la entrega de estos medicamentos que son tremendamente caros y son paliativos, en ese aspecto también mostrar mi apoyo a la agrupación de Mamá Cultiva pero también ser responsable y decirles que nosotros como concejo tenemos una ley que nos avala que es la 18.695 donde tenemos que actuar con moderación bajo el amparo de la ley y hacer las cosas como corresponde y en eso decirles que estén tranquilos porque estamos analizando estamos estudiando estamos debatiendo sobre un tema que ya vamos a tener la tercera comisión que va a ser la definitiva para poder darles también una solución a ellos como padres de niños que están sufriendo, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Paulsen, entiendo que ya cumplió su tiempo, tiene un minuto

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.**

Yo vuelvo a reiterar la sugerencia de que nuestro alcalde y su concejo solicite la intervención de la Universidad de Concepción en el análisis y estudio de esta materia, la Universidad de Concepción ha desarrollado muchos proyectos que tienen vigencia en todo el mundo y es el organismo nuestro destinado precisamente capacitado para desarrollar en base a una delegación de esta municipalidad de otras municipalidades, y con recursos eventualmente que se pueda lograr mediante el fondo de desarrollo regional. Que intervenga desarrollando un estudio nuestro de la región del Bío Bío, para los efectos en definitiva de tener una solución que pudiere entregar eventualmente un elemento que signifique alivio para las dolencias que hemos estado considerando en esta oportunidad, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias concejal, buenas tardes, estamos incorporándonos, acaba de terminar la cuenta pública de la Sra. Gobernadora provincial con quien hemos tenido un trabajo mancomunado en diversos temas de la ciudad de Concepción. Vamos a aprobar el acta de salud en su contenido, algún rechazo, abstención, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1244-90-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR ACTA DE COMISION DE SALUD N° 02 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a la comisión de hacienda del 07 mayo 2015, entonces una vez revisada la comisión de salud, Señor Secretario por favor



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta comisión de hacienda N° 16 07 de Mayo de 2015, Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azocar, Asistieron los Concejales señores: Don Alex Iturra Jara, Don Sebastián Morales Henríquez, Don Patricio Kuhn Artigues, Sra. Alejandra Smith Becerra, Don Jaime Monjes Farías.

Punto N° 1 Oficio Ord. N° 595 de 28.04.2015 del Secretario Municipal. Comodato Junta de Vecinos "Los Pioneros del Andalién". El Secretario Municipal presenta solicitud de comodato de la Junta de Vecinos "Los Pioneros del Andalién", de un terreno de propiedad de este municipio, emplazado en camino a Bulnes, kilómetro 25, sector Puente N° 5, el que fue donado por la sucesión de don Ricardo Burmeister, con fecha 23.01.1991, a esta Municipalidad. El referido terreno tiene una superficie total de 8.704 m<sup>2</sup> y se encuentra inscrito a fojas 2.814 vuelta, número 2.056 del año 1994, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. De la propiedad señalada la Junta de Vecinos solicitó en comodato un polígono ubicado frente a la estructura del paradero rural, dicho polígono tiene una superficie de 618 m<sup>2</sup>. La Dirección de Planificación, expresó su opinión favorable, por cuanto no tienen proyecto alguno en desarrollo en toda la extensión del polígono. La Directora de Asesoría Jurídica señala en oficio Ord. N° 220 de 20.04.2015, que atendido que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, informa positivamente la procedencia del comodato por el polígono de 618 m<sup>2</sup>, emplazado al interior de un inmueble municipal, a favor de la organización vecinal solicitante. Los señores concejales consultan, que proyecta el municipio realizar en este terreno, considerando que la comuna tiene estos terrenos, como una de las pocas alternativas para seguir creciendo. El concejal Sr. Monjes, señala que la sucesión de don Ricardo Burmeister, donó a la Municipalidad estos terrenos con un fin específico. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, otorgar comodato a la Junta de Vecinos "Los Pioneros del Andalién", por el polígono de 618 m<sup>2</sup>, emplazado al interior de un inmueble municipal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación fue aprobado de manera unánime en la comisión de hacienda, a 10 años tiene que ser el terreno. ¿Concejala Smith?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

El debate fue mucho más extenso en la comisión, no porque no lo quisiéramos dar todo lo contrario, pero estamos hablando de una superficie de más de 8.000m<sup>2</sup> que existen allí en el sector rural se planteo la necesidad que el municipio también mirara a largo plazo quizá lo que significa el sector rural que es parte de Concepción, para que en algún minuto se establezcan allí CESFAM, establecimientos educacionales que se van a requerir seguramente por la expansión urbana que va para ese sector, aquí van quedando aproximadamente 6.000 o cerca de 7.000 m<sup>2</sup> de acuerdo a lo que se va a entregar, y la solicitud que se hizo allí es que se cautelaran esos terrenos por lo que ya dije y reitero la expansión urbana hacia ese sector de la comuna de Concepción y ojala poder tener un plan de trabajo también para ese efecto en un futuro mediano y obviamente aprobar esta situación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor, se aprueba

**ACUERDO N° 1245-90-2015**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de la **Junta de Vecinos "Los Pioneros de Andalién"**, y lo resuelto por la Comisión de Hacienda N° 16 en Reunión realizada el 07 de mayo de 2015; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente **Acuerdo**:

- 1.- **APROBAR** la entrega en Comodato de la propiedad municipal ubicado en Camino a Bulnes Kilómetro 25, sector Puente N° 5 de esta comuna, terreno de una superficie total de 618 metros cuadrados; que se encuentra inscrita a fs. 2.814 V., N° 2056 del registro de propiedad del año 1994; a la **Junta de Vecinos N° 28 "Pioneros de Andalién"**, personalidad Jurídica N° 478, por un plazo de 10 años con el objeto de postular a una Sede Social para desarrollar actividades, Comunitarias, sociales y recreacionales en beneficio de los vecinos (as) del sector.



**2.- ESTABLECER** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 618 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

**NORTE** : en 12,00 mts. con el Río Andalien  
**SUR** : en 12,000 mts con el camino a Bulnes (ruta 148)  
**ORIENTE** : en 51,50 mts con resto de propiedad municipal (hoy ocupación de hecho por parte de la Sra. Denisee Barriga Caamaño)  
**OESTE** : en 51,50 mts con resto de propiedad municipal (hoy con una ocupación de hecho por parte del Sr Francisco Muñoz Carrasco)

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Antes de pasar al segundo tema, sé que oficialmente ya los han saludado pero quiero saludar a la primera delegación que tenemos de estudiantes de establecimientos educacionales de Concepción en lo que hemos denominado Muni-tur acá en el municipio, para que sepan cómo funciona, cuales son las Direcciones, quienes integramos en Concejo Municipal agradecer a los estudiantes que son alumnos del Colegio Los Acacios de Barrio Norte a su profesora Carmen Torres, también a Fernanda Estuardo, Francisca Cuevas, Antonia Marín, Fernando Loyola, Catalina Quiñones, Bastián Mansilla, Tamara Saavedra, Javiera Zapata, Catalina Jofré y Beatriz Catalán. Chiquillas y chiquillos, estimada profesora, muy bienvenidos este es el Concejo Municipal, sé que están hace un buen rato recorriendo nuestras instalaciones, esta es una gestión que ha llevado a cabo nuestra oficina de jóvenes y allí esta Francisco Moreno quien los ha acompañado y ha hecho todas las coordinaciones, esperamos que el material que se van a llevar impreso de diversas acciones que realiza el municipio les permita fomentar el espíritu cívico que tantas veces se echa de menos en nuestra sociedad son parte de la comunidad, una parte muy importante, así que bienvenidas y bienvenidos, gracias por considerarnos dentro de esta estrategia de fomentar la educación cívica a nuestras alumnas y alumnos; además ustedes como establecimiento son socios estratégicos nuestros en diversas actividades de barrio norte he estado en vuestras instalaciones que las facilitan a la institución. Felicitar a Francisco y también a la delegación de barrio norte porque ustedes también están insertos en ese territorio. Ahora si colegas vamos a continuar con nuestra acta de la comisión de hacienda, corresponde ahora revisar diversas patentes, en la patente N° 2 Eduardo Medina Fernández fue aprobada por unanimidad y la patente N° 3 Marco Antonio Duran Roca también fue aprobada por unanimidad. Vamos a ver esas primero y luego vamos a la próxima, en votación quienes estén en contra, se abstengan? Concejales Muñoz.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Bueno yo sé que no hay ningún rechazo de la junta de vecinos pero me gustaría en lo posible tener antecedentes en algunos lugares de Concepción informe de carabineros, de seguridad o algún departamento, porque esos antecedentes nos pueden servir en casos específicos de algunos sectores para rechazar patentes limitadas principalmente, en este caso como no hay objeción apruebo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Ariel Ulloa.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Alcalde la patente N° 1, no sé si es esa la que estábamos viendo



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No la 2 y la 3 que fueron unánimes en comisión, después la 1 porque hay más detalles. Concejal Sebastián Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Presidente, no podemos votar la N° 2 porque en la comisión de hacienda pasada la jefa de patentes doña Evelyn Reyes nos señala que hay una irregularidad, en la patente de Eduardo Medina Fernández, por una puerta que se veía tapeada conecta con la vivienda, esa irregularidad consta en el acta que veremos más adelante, pero por eso No podemos votarla, hay una evidente irregularidad

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, muchas gracias, entonces la patente N° 3 de don Marco Antonio Duran Roca, alguien se opone o abstienen?, 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1247-90-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 290 de 04 de mayo de 2015 de la Jefa de Patentes y Rentas, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 16 de 07 de mayo, lo dispuesto en la Ley 19.925, art 3 letras H) lo establecido en los artículos, 65 letras ñ) 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** el TRASLADO DE PATENTE DE MINIMERCADOS CON ALCOHOLES ART 3 LETRAS H) DEL CONTRIBUYENTE MARCO ANTONIO DURAN ROCA RUT N° 10.504.020-2 DESDE GENERAL GOSTIAGA N° 1562, VALLE NONGUEN A EJERCITO N° 1903.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, muchas gracias, entonces la patente N° 1 en comisión se aprobó, además dice aquí que el concejal Morales la visito, fue rechazado por la concejala Smith y el concejal Ulloa. Se abre la discusión, alguien quiere intervenir, Concejala Smith, concejal Ulloa después.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A ver yo vuelvo a reiterar que las actas no manifiestan lo expresado en ellas por cada uno de nosotros y porque son los rechazos, estamos hablando de una patente de cabaret y discoteque en la Plaza España, sabemos que están enfocados, estos están dentro del barrio cívico de Concepción, donde están los servicios públicos en su mayoría y para mí en lo personal creo que es importante poder ordenar la ciudad en este sentido, yo he planteado varias veces ya poder zonificar la ciudad y establecer un lugar donde podamos tener este tipo de locales que no molesten, que no metan boche en las noches sobre todo los fines de semana de manera continua jueves, viernes, sábado, etc. En lugares muchas veces residenciales donde está lleno de locales discoteques, cabarets y sabemos en lo que esto se convierte por lo tanto estamos con este local aumentando con este cabaret lo que sabemos que pasa el fin de semana en sector de la Plaza España y en el sector de los pubs que están en calle Prats. Yo creo que hay que mirar a lo mejor una ciudad más tranquila, más segura porque estos lugares, no específicamente este pero, algunos producen peleas producen situaciones que provocan inseguridad en los vecinos por lo tanto yo creo que si no tenemos un plan sobre zonificación como en muchas ciudades de Europa tienen barrios donde si la gente quiere divertirse, quiere tener casinos, pubs, tener café con piernas, etc., pueden ir a un lugar determinado y no interrumpir la tranquilidad de los vecinos que lo que mas quieren es tranquilidad en su sector en su barrio tener noches tranquilas también, yo voy a insistir en lo que plantie en la comisión de hacienda y lo voy a rechazar.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Yo por las mismas razones que manifestó la concejal, que nunca entre paréntesis quedan expresadas en el acta sino las actas se transformarían en verdaderos mamotretos siempre expresamos en voto en contra o a favor, yo vote en contra esto por la misma razón que expresa, sin duda alguna que en el barrio cívico un cabaret resulta incomodo y molesto, por eso vote en contra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Yo no quiero defender ninguna en particular, pero ocupo el horario del día jueves entre concejo y comisión de hacienda para visitarlas todas porque las fotos no siempre convencen, pero cuando hablamos de zonificar creo que la plaza España está instalada como zona de diversión igual que la plaza Perú y esto es una pizzeria bastante bonita bien implementada y por eso la voy a aprobar

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Me llama la atención que aquí hay una mezcla de patentes, letra D y letra O que se pueden aprobar, pero lo que decía el concejal Morales que es una pizzería debería haberse aprobado una patente de restaurante tipo C diurno nocturno, pero acá hay una mezcla de patentes y yo rechace eso porque es una patente de pub que es patente limitada, tienen que pedir los permisos para pub. Yo voy a rechazar

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo no estuve, estaba con comisión, fuera de la ciudad pero es importante un informe del encargado de patentes, me interesa saber el porqué de esta situación de letras y sin lugar a dudas este es un barrio destinado a ese efecto no tiene nada que ver el barrio cívico que funciona de día esto funciona de noche, sería una discriminación odiosa de porque hay 30 patentes y no puede haber una 31, obviamente nos arriesgamos a una interpelación jurídica, yo solicito la intervención de la encargada de patentes que tengo entendido esta en sala.

**Sr. Jefe de Patentes y Rentas, Doña Evelyn Reyes**

Buenas tardes señores concejales, en relación a su consulta la persona actualmente cuenta con patente de restaurante diurno y nocturno con alcoholes él está pidiendo dos patentes mas que es de cabaret que le permite según la definición tener el show en vivo y la letra O que es de discoteca o salón de baile para que la gente pueda bailar en el local, son esas dos patentes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Consulta, o sea no tiene nada que ver con alcoholes porque ya la tiene

**Sr. Jefe de Patentes y Rentas, Doña Evelyn Reyes**

Son distintas la de discoteca le permite tener pista de baile y la de cabaret le permite tener show en vivo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a la votación porque no va a ver unanimidad

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Ariel Ulloa



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Rechazo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Hector Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Rechazo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

A favor



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Rechazo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

ACUERDO Nº 1246-90-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio Nº 289 de 30 de abril de 2015 de la Jefa de Patentes y Rentas, lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 16 de 07 de mayo, lo dispuesto en la Ley 19.925, art 3 letras D) y O) lo establecido en los artículos, 65 letras ñ) 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

- 1.- APROBAR la PATENTE DE CABARES Y DISCOTECA ART 3 LETRAS D) y O), DEL CONTRIBUYENTE GERMAN BARTOLOME ZAMBRANO SAEZ RUT Nº 5.558.975-5, DIRECCION PLAZA ESPEÑA Nº 41.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez. Rechazo de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar y Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. Nº 370 de 28.04.2015 del Director de Tránsito. Solicita presupuesto para realizar demarcación de encauces semaforizados. El Director de Tránsito indica en oficio señalado que, en atención al desarrollo de la Copa América en Concepción y a la necesidad de efectuar urgente demarcación de encauces semaforizados relativos a sector céntrico y Collao, se requiere suplementar el código 22.08.006.001 "Señalización Horizontal (Demarcación)", en \$ 23.300.000.-, esto permitirá considerar estos trabajos en breve tiempo, a través del contrato de mantención que tiene el municipio actualmente. El Director de Planificación propone financiar este mayor gasto con el código 31.02.004.005.099 "Proyectos de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos-Por Distribuir". Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBAS. | GASTOS                            | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|--------|-----------------------------------|-----------------|
| 22   | 08   |      |        | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO |                 |
|      |      |      |        | Servicios Generales               | 23.300.-        |
|      |      |      |        | TOTAL GASTOS                      | 23.300.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG |        | GASTOS                            | DISMINUYE (M\$) |
| 31   | 02   |      |        | CXP INICIATIVAS DE INVERSION      |                 |
|      |      |      |        | Proyectos                         | 23.300.-        |
|      |      |      |        | TOTAL GASTOS                      | 23.300.-        |

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de las cuentas al 05.05.2015:



| Código            | Presupuesto Inicial \$ | Modificaciones \$ | Presupuesto vigente \$ | Preobligac. Acumulada \$ | Obligación Acumulada \$ | Saldo Disponible \$ |
|-------------------|------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| 22.08.006.001     | 93.000.000.-           | 17.236.000.-      | 110.236.000.-          | 0                        | 26.921.295.-            | 83.314.705.-        |
| 31.02.004.005.099 | 451.000.000            | 301.687.000.-     | 149.313.000.-          | 0                        | 0                       | 149.313.000.-       |

El Director de Tránsito, señala que dentro del actual contrato de “Señalización Horizontal (Demarcación)”, no está contemplada la demarcación de encauces semaforizados. De los existentes se priorizaron 56 cruces, cuyo costo de demarcación asciende a \$ 23.300.000.- señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria por valor de \$ 23.300.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se abre la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Una consulta perdonen mi ignorancia, pero alguien pudiera definirme que es el encause?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No está Sergio Marín para que sea una respuesta más técnica, pero esta Karin Rudiger, pasa Karin por favor para que quede en acta

**Sra. Asesor Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaan.**

El encause peatonal son las dos líneas que se dibujan a continuación de la línea de detención en las intersecciones que están reguladas por semáforos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Solicito señor alcalde por favor que en los cruces, como ejemplo en calle san Martín con rengo, que es el claro ejemplo, una marca en X para que los vehículos no se estacionen allí cuando hay detención en la cuadra siguiente y bloqueen el tránsito expedito que con luz verde en el Angulo recto digamos que se conforma

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a votar entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1248-90-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N°370, de 28 de abril de 2015 del Director de Tránsito y Transporte Público, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 16 de 07 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** la Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:



| SUBT | ITEM | ASIG | SUBAS. | GASTOS                            | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|--------|-----------------------------------|-----------------|
| 22   | 08   |      |        | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO |                 |
|      |      |      |        | Servicios Generales               | 23.300.-        |
|      |      |      |        | TOTAL GASTOS                      | 23.300.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG |        | GASTOS                            | DISMINUYE (M\$) |
| 31   | 02   |      |        | CXP INICIATIVAS DE INVERSION      |                 |
|      |      |      |        | Proyectos                         | 23.300.-        |
|      |      |      |        | TOTAL GASTOS                      | 23.300.-        |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Anexo. 4.1.- Con el fin de dar curso a los pagos de funcionarios que se encuentran con contratos vigentes en calidad de Suplentes, en los próximos meses, Mayo a Agosto de 2015, se requiere realizar una modificación presupuestaria del código 21.03.005, denominado "Suplencias y Reemplazos", por la suma de \$ 60.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                 | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------------------------|-----------------|
| 21   | 03   |      | CXP GASTOS EN PERSONAL |                 |
|      |      |      | Otras Remuneraciones   | 60.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS           | 60.000.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                 | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA    | 60.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS           | 60.000.-        |

El comportamiento presupuestario de la cuenta 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos", al 07.05.2015, es el que se presenta a continuación:

| Código    | Presupuesto Inicial \$ | Modificaciones \$ | Presupuesto vigente \$ | Preobligac. Acumulada \$ | Obligación Acumulada \$ | Saldo Disponible \$ |
|-----------|------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| 21.03.005 | 50.000.000.-           | 13.440.000.-      | 63.440.000.-           | 0                        | 63.363.332.-            | 76.668.-            |

Se adjunta nómina de funcionarios de planta que se encuentran con contratos vigentes en calidad de suplentes, indicando la obligación devengada de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015, y la proyección de los gastos de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2015. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria por valor de \$ 60.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se abre la palabra. Vamos a votar entonces, quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1249-90-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 16 de 07 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:



| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                 | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------------------------|-----------------|
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL |                 |
|      | 03   |      | Otras Remuneraciones   | 60.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS           | 60.000.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                 | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA    | 60.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS           | 60.000.-        |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2 Mediante la Ley N° 20.798, de Presupuestos del sector Publico para el año 2015, considera la suma de \$15.691.066.000.-, para ser transferidos a los municipios que hubiesen informado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, hasta el día 28 de febrero de 2015, tener trabajadores externalizados, completa o parcialmente, para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles. Por Resolución N° 88 de 30.03.2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se transfirieron a la Municipalidad de Concepción, la suma de \$ 224.483.667.-, para cancelar a un total de 197 trabajadores externalizados, que realizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles.

Se deja constancia que los recursos remitidos por la SUBDERE fueron ingresados al Municipio con fecha 06.05.2015, por un valor total de \$ 224.483.667.- como indica Orden de Ingresos Municipales N°5053562 de igual fecha. Por lo expuesto, y para cumplir con lo indicado en Ley señalada precedentemente, se requiere que el Concejo Municipal apruebe lo siguiente: Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 por el valor de \$ 107.284.000.-, correspondiente a ingresos provenientes de la SUBDERE, de la siguiente forma:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | INGRESOS                                 | SUPLEMENTACION (M\$) |
|------|------|------|------|------------------------------------------|----------------------|
| 05   |      |      |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES            |                      |
|      | 03   |      |      | De otras entidades Públicas              | 107.284.-            |
|      |      |      |      | TOTAL INGRESOS                           | 107.284.-            |
| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                                   | SUPLEMENTACION (M\$) |
| 24   |      |      |      | CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES           |                      |
|      | 01   |      |      | Al Sector Privado                        |                      |
|      |      | 999  |      | Otras Transferencias al Sector Privado   |                      |
|      |      |      | 012  | Ley 20.798 Transferencia Empresa de Aseo | 107.284.-            |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                             | 107.284.-            |

El comportamiento presupuestario de la cuenta de ingresos "Compensación Predios Exentos-Ley 20.798 Transferencia Empresa de Aseo" al 07.05.2015, es el que se presenta a continuación:

| CODIGO            | PRESUPUESTO VIGENTE | PERCIBIDO     | SALDO POR PERCIBIR |
|-------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| 05.03.002.999.002 | 117.200.000.-       | 224.483.667.- | -107.283.667.-     |

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la suplementación presupuestaria por valor de \$107.284.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se da la palabra, concejala Smith, concejal Muñoz.



**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si, la verdad es que este es un tema que yo, previo al concejo o a la comisión lo estuve viendo con el departamento de finanzas si estas **platas** habían llegado y efectivamente la resolución estaba, la resolución de pago, lo que dice el **secretario municipal** es cierto son recursos que están en la ley de presupuesto la 20.798 del sector **Público** y recordar que esto se debe a un logro de los sindicatos de recolectores de basura a nivel **nacional** que efectuaron ellos un paro de tres días en julio del año 2013 por lo tanto estas negociaciones que fueron intensas con la SUBDERE dieron sus frutos dieron sus resultados, y efectivamente al **municipio** le corresponde la suma de \$ 224.483.667 que tienen que ser traspasados a la empresa DIMENSIÓN S.A para que a su vez ellos hagan el pago a sus trabajadores, yo he estado hablando con ellos **porque** también es un hecho público que ellos requieren a mas tardar el día 22 que es el viernes **de** esta semana, sabemos que hay tramites internos que hacer, ellos están presente acá, está el **presidente** del sindicato de la empresa DIMENSIÓN S.A, más otros integrantes de la directiva, nos **hemos** reunido en otras oportunidades por otras cosas también, pero pedir alcalde, celeridad para que **esta** situación del pago que ellos esperan obviamente a través de este logro de ellos y que la Subdere acogió estas demandas poder hacer el pago efectivo el día 22, ya hay varias municipalidades **de** la provincia de Concepción y en la región y en el país que esto lo cancelaron porque las **platas** fueron **depositadas** con fecha 6 de mayo, por lo tanto hoy estamos a 20 ya lleva varios días dentro de las **arcas** municipales por lo tanto pedir celeridad que no hagan efectivo lo que ellos estaban manifestando **que** es irse a paro sabemos lo que significa un paro de los recolectores de residuos domiciliarios en una comuna ellos ya han estado en algunos y sabemos el caos que esto significa por lo tanto **ojala** haya celeridad porque también está la esperanza de ellos de poder recibir estos dineros extra y **que** son un logro del gremio, gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Enseguida te doy la palabra, se le había pedido ya, por instrucción de este alcalde la prontitud del pago de estos recursos que les **corresponde**, por cierto que les corresponde, tenemos claro la historia que se ha desarrollado acá. Por **lo** tanto yo les puedo asegurar que eso va a estar el 22, como le pedí a la directora jurídica al **secretario municipal**, que esos pagos estén. Tenía la palabra el concejal Hector Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Gracias, lo mío era en la misma línea yo pedí por transparencia esta solicitud y agradecer. La respuesta a mi consulta esta **contestada** por el alcalde, así que eso, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quien más quiere intervenir? Alguien más, tenemos que votar entonces la suplementación, alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1250-90-2015**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión **de** Hacienda N° 16 de 07 de mayo, lo estipulado en la ley N° 20.798, lo resuelto en la resolución N° 88 de 30 de marzo de 2015 de la SUBDERE, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 por el valor de \$ 107.284.000.-, correspondiente a ingresos provenientes de la SUBDERE, de la siguiente forma:



| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | INGRESOS                                 | SUPLEMENTACION (M\$) |
|------|------|------|------|------------------------------------------|----------------------|
| 05   | 03   |      |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES            |                      |
|      |      |      |      | De otras entidades Públicas              | 107.284.-            |
|      |      |      |      | TOTAL INGRESOS                           | 107.284.-            |
| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                                   | SUPLEMENTACION (M\$) |
| 24   | 01   |      |      | CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES           |                      |
|      |      |      |      | Al Sector Privado                        |                      |
|      |      | 999  |      | Otras Transferencias al Sector Privado   |                      |
|      |      |      | 012  | Ley 20.798 Transferencia Empresa de Aseo | 107.284.-            |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                             | 107.284.-            |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor presidente, además tenemos información acá que se enlaza con lo que se acaba de aprobar en lo relativo a que para proceder con lo indicado, la Municipalidad de Concepción debe suscribir un convenio con la empresa DIMENSIÓN con cual se tiene el contrato correspondiente, por lo tanto se solicita la aprobación para firmar dicho convenio señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta abierta la palabra, concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo decir que lei en el convenio que se hace aparece la obligación de la empresa de entregar el detalle la nomina etc, de las personas que reciben este beneficio, si es nuevo me parece un adelante, sino por nuestra parte deberíamos velar por que lleguen a los trabajadores

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Va a llegar, de hecho tengo aquí el contrato- mandato que aprovecho de firmar, dicen que la firma vale más que las palabras y los discursos, esos se los lleva el viento, así que eso va a estar, en todo caso esta Jorge Silva de la dirección de Aseo, no sé si alguien quiere hacerle una consulta a él, para mayor abundamiento. Ok, estamos 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1251-90-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 16 de 07 de mayo, lo estipulado en la ley N° 20.798, lo resuelto en la resolución N° 88 de 30 de marzo de 2015 de la SUBDERE, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR convenio entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Dimensión hasta el 31 de agosto de 2015, según Resolución 88 de fecha 30 de marzo de 2015 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo en lo relativo a la Limpieza y Barrido de las Vías y Espacios públicos y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos ahora a la próxima comisión de hacienda la N° 17 del 14 de mayo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Así es señor presidente, tenemos la comisión de hacienda la N° 17 del 14 de mayo. Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azocar, concejal. Asistieron los Concejales señores: Alex Iturra Jara, Sebastián Morales Henríquez, Patricio Kuhn Artigues, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe. Presentaron excusas: Joaquín Eguiluz Herrera.

Punto N° 1 tenemos el Memo N° 2744 de 29.04.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondeve "Construcción Tabique y Mueble Cocina Sede Social, Sector Briceño". El Director de Construcciones informa que, la Junta de Vecinos sector Briceño, solicitó la factibilidad de construir un tabique divisorio en cocina actualmente tipo americana y confeccionar cajoneras en la cocina, lo anterior como proyecto Fondeve. El presupuesto estimativo asciende a \$ 407.690.-, de los cuales el municipio aportará \$ 244.614.- correspondiente al 60% y los vecinos \$ 163.076, el 40% restante. Por lo anterior se solicita aprobar creación de código y denominación:

| CODIGO            | DENOMINACION                                                     |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|
| 31.02.004.002.021 | Construcción Tabique y Mueble Cocina Sede Social, Sector Briceño |

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación de código y denominación, del Proyecto Fondeve "Construcción Tabique y Mueble Cocina Sede Social, Sector Briceño".

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1252-90-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 2.744 de 29 de abril de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 17 de 14 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

**APROBAR CREACION DEL CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.**

| CODIGO            | DENOMINACION                                                     |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|
| 31.02.004.002.021 | Construcción Tabique y Mueble Cocina Sede Social, Sector Briceño |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

- 2.- Oficio Ord. N° 310 de 07.05.2015 de la Jefe Patentes y Rentas.
- Oficio Ord. N° 311 de 07.05.2015 de la Jefe Patentes y Rentas.



| NOMBRE<br>CONTRIBUYENTE            | TIPO DE PATENTE                                                                              | DIRECCION                                                                          | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                 | INICIO<br>TRAMITE |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.- KAREN RIVAS<br>MARTEL          | MINIMERCADO CON<br>ALCOHOLES ART. 3<br>LETRA H) LEY 19.925<br>(Patente Limitada)             | TRASLADO DESDE:<br>30 DE OCTUBRE Nº486<br>A:<br>ARTURO PRAT Nº 2401<br>LZO. ARENAS | LA SECRETARIA MUNICIPAL A<br>TRAVES DEL ORD. Nº 601 DE<br>29.04.2015, INFORMA QUE<br>SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA<br>DE VECINOS Nº 10 "PRIETO<br>CRUZ", NO EXISTIENDO<br>RESPUESTA POR PARTE DE<br>ELLA.    | 10.04.15          |
| 2.- CELINDO DIEGO<br>HIDALGO NEIRA | DEPOSITO DE<br>BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS ART.<br>3 LETRA A) LEY<br>19.925 (Patente<br>Limitada) | TRASLADO DESDE:<br>CAMILO HENRIQUEZ<br>Nº2226<br>A:<br>RENGO Nº 1760               | LA SECRETARIA MUNICIPAL A<br>TRAVES DEL ORD. Nº 602 DE<br>29.04.2015, INFORMA QUE<br>SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA<br>DE VECINOS Nº 14 "DIEGO<br>PORTALES", NO EXISTIENDO<br>RESPUESTA POR PARTE DE<br>ELLA. | 06.04.15          |

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad:  
1.- Traslado de la patente de Minimercado con Alcoholes, de la Sra. Karen Rivas Martel  
2.- Traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del Sr. Celindo Hidalgo Neira.

Tenemos también señor presidente la observación de la Sra. Evelyn Reyes, Jefa de Patentes y Rentas, señala que el traslado de la patente de Minimercado con Alcoholes, del Sr. Eduardo Medina Fernández, aprobado en Comisión de Hacienda Nº 16, de fecha 07.05.2015, fue visitada nuevamente, por inquietud presentada por el concejal Sr. Kuhn, visita realizada sin aviso previo, en la que se pudo verificar que la puerta que se encontraba tapeada, en la primera visita, se encontraba con las tablas en el suelo y la puerta en cuestión, conectaba el local con la casa habitación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En una visita sin avisar, se constato que habían sacado esa puerta, hay Evelyn algún otro dato sobre la patente de Eduardo Medina? Hay un video, ok, perfecto veámoslo. Por mientras se instala sigamos viendo las demás patentes, se aprueba el traslado de Karen Rivas Martel? Quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

**ACUERDO Nº 1253-90-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo Nº 310 de 07 de mayo de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas, lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 17 de 14 de mayo, lo dispuesto en la Ley 19.925, lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 3 de 16 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letra ñ) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H) DESDE: 30 DE OCTUBRE Nº 486 A ARTURO PRAT Nº 2401 LORENZO ARENAS, CONTRIBUYENTE KAREN RIVAS MARTEL RUT 12.921.140-7, DE LA COMUNA DE CONCEPCION**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del Sr. Celindo Hidalgo Neira. Quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor



## ACUERDO N° 1254-90-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 311 de 07 de mayo de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 17 de 14 de mayo, lo dispuesto en la Ley 19.925, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 3 de 16 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letra ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART.3 LETRA A) DESDE: CAMILO HENRIQUEZ N° 2226 A RENGÓ N° 1760, CONTRIBUYENTE CELINDO DIEGO HIDALGO NEIRA RUT 7.996.748-3, DE LA COMUNA DE CONCEPCION**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.

**Sra. Jefe de Patentes y Rentas, Doña Evelyn Reyes**

Para ir explicando un poquito esta patente fue solicitada bajo la calidad de microempresa familiar art. 14 de la ley de alcoholes dice que como tanto la calidad de microempresa familiar o patente de alcoholes no debe tener conexión alguna con casa habitación. Lo primero que hicieron fue entrar por el patio y nos encontramos con una puerta y ventana (vista video), la segunda visita donde el contribuyente no sabía que íbamos a ir, había una conexión con la cocina de la casa.

**Sr. Concejale de Concepción, Don patricio Kuhn Artigues.**

Desconozco si hay alguna sanción a este contribuyente por este evidente engaño, porque lo presenta de una manera y una vez aprobado hace los cambios e infringe la ley sino es así por lo menos yo sugeriría que nuestra unidad de patentes y rentas siguiera realizando estas visitas y cursando las infracciones correspondientes en el caso que las infrinja.

**Sra. Jefe de Patentes y Rentas, Doña Evelyn Reyes**

El contribuyente fue el día de ayer a la oficina informando que ya había cerrado, no quisimos ir a visitarlo enseguida queremos dejar pasar unos días porque además la patente ya estaba en el concejo, y deben ustedes decidir.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith.

**Sra. Concejale de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Lo que son las MEF que son las microempresas familiares, la verdad es que son mini, mini pymes, la verdad es que son de pequeños precarios, personas que están viviendo en una casa de hecho estos locales están al costado de la casa las personas que tienen entrada de auto la cierra, pero la normativa también dice que tienen que cumplir ciertos requisitos. Llevar a engaño una situación y que sea aprobada en esas condiciones yo no estoy de acuerdo, las personas no pueden actuar de esa manera, yo no creo que sea tan urgente, lo que dice la jefa de patentes de verlo hoy día y poder postergarlo para que el local este en forma definitiva como dice la ley sanitaria y lo que dice patentes y rentas municipales, ahora no me fije si tiene el famoso lavamanos correspondiente dentro del local porque tiene que tenerlo. Debe tener una conexión externa, no sé lo podemos pedir o ver la próxima sesión porque obviamente aquí también hay una inversión con mucho esfuerzo que deben hacer los microempresarios familiares, no sé si lo vamos a aprobar en estas condiciones habiendo de por medio un querer engañar al concejo y al municipio o verificamos que este funcionando como corresponde, o lo votamos hoy día.



**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo creo que no hay que satanizar bajo ninguna medida el actuar de este contribuyente, estamos claros que son negocios muy pequeños que se hacen con bastante esfuerzos muchas veces de años y que son la puerta de entrada para salir probablemente de situaciones de bastante vulnerabilidad en cuanto al tema económico por lo tanto yo creo que tenemos que darle una oportunidad a esta persona; tampoco muchas personas que colocan estos negocios conocen las exigencias, y creen que las cosas se pueden hacer bien a la chilena, voy a poner un ejemplo, hace poco estábamos aquí mismo discutiendo sobre una arenera que durante muchos años nos quedo debiendo dinero, mas de \$500 millones, \$400 de los cuales prescribieron, y hubo personas acá que defendieron a esta arenera, que teníamos que darle una oportunidad, creo que a este negocio pequeño debemos darle una oportunidad para que comience su pequeño negocio.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Yo quisiera especificar que las votaciones se hacen con los antecedentes que se tienen en el momento, en este minuto lo que señala la jefa de patentes es que la empresa no está cumpliendo con los requisitos, hasta que no se verifique que cumple con los requisitos no se puede votar.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A ver creo que, seamos sinceros, honestos y hablemos bien, aquí nadie está tratando de satanizar a nadie. A la gente, cuando se va a instalar con estas micro empresas familiares se les informa, las instituciones que corresponde que son los municipios y las autoridades sanitarias los requisitos que tiene que cumplir, lo que yo no comparto es tratar de engañar a la autoridad y si lo que dice la encargada de patentes es que hoy no cumplen con las exigencias no podemos autorizarlo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Por lo mismo la Directora Jurídica, en su rol de asesorar y guiar al concejo nos está diciendo que no se puede votar hoy día porque al día de hoy por lo informado por la jefa de patentes no cumple con los requisitos mínimos, así que queda pendiente.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Oficio Ord. N° 614 de 04.05.2015 del Secretario Municipal. Comodato "Misión de la Iglesia del Señor". La solicitud de comodato de la organización "Misión de la Iglesia del Señor", queda pendiente para la próxima Comisión de Hacienda, por no presentación del Secretario Municipal, a la presente reunión, por estar en seminario de Secretarios Municipales y Jefes de Control. Tema se tratará hoy en la tarde.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- El Director de Aseo y Ornato solicitó emitir Órdenes de Compra Presupuestaria, con el fin de dar curso a las siguientes órdenes de compra virtuales:

- a) N° 2671-64-CM15, por valor de \$ 8.711.110.-, para la compra de Maderas para Emergencia.
- b) N° 2671-65-CM15, por valor de \$ 8.805.116.-, para la compra de Zinc y Clavos Bodega de Emergencia
- c) N° 2671-68-CM15, por valor de \$ 5.088.154.-, para la compra de Polietileno Bodega de Emergencia.

Como el código 24.01.001, denominado "Fondos de Emergencia", presenta un saldo disponible de \$ 9.070.876.- se requiere realizar una modificación presupuestaria por la suma de \$ 22.000.000.-, para dar curso a estas órdenes de compra.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:



| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                        | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|-------------------------------|-----------------|
| 24   | 01   | 001  | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES |                 |
|      |      |      | Al Sector Privado             |                 |
|      |      |      | Fondos de Emergencia          | 22.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                  | 22.000.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                        | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA           | 22.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                  | 22.000.-        |

El comportamiento presupuestario de la cuenta 24.01.001, al 11.05.2015, es el que se presenta a continuación:

| Código    | Presupuest<br>o Inicial \$ | Modificaciones<br>\$ | Presupuesto<br>vigente \$ | Preobligac.<br>Acumulada \$ | Obligación<br>Acumulada \$ | Saldo<br>Disponible<br>\$ |
|-----------|----------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 24.01.001 | 5.000.000.-                | 4.281.000.-          | 9.281.000.-               | 0                           | 210.124.-                  | 9.070.876.-               |

El Director de Aseo y Ornato explica a los señores concejales, la necesidad de adquirir estos materiales para Emergencia. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 22 000.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Alguna consulta, en votación entonces quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1255-90-2015**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 17 de 14 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                        | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|-------------------------------|-----------------|
| 24   | 01   | 001  | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES |                 |
|      |      |      | Al Sector Privado             |                 |
|      |      |      | Fondos de Emergencia          | 22.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                  | 22.000.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                        | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA           | 22.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                  | 22.000.-        |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto N° 5 Oficio Ord. N° 226, 11.05.2015 del Sr. Administrador Municipal. Solicita financiamiento proyecto Corfo. El Administrador Municipal, a través del oficio indicado, informa que CORFO aprobó el proyecto denominado “Mujeres Emprendedoras y Creativas de Concepción”, asignándole un financiamiento de hasta \$ 70.000.000.-, la Municipalidad de Concepción se comprometió con un aporte de \$ 10.000.000.-  
Por lo anterior se solicita aprobar:

**5.1.- La creación de la Denominación y Código Presupuestario:**



| CODIGO        | DENOMINACION                                             |
|---------------|----------------------------------------------------------|
| 24.01.999.013 | Proyecto Mujeres Emprendedoras y Creativas de Concepción |

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de Planificación, señala que el monto total del proyecto asciende a \$89.410.000.-, el que será financiado con el aporte de Innova Chile de \$ 70.000.000.-, el aporte de las beneficiarias de \$ 9.410.000.- y el aporte municipal de \$ 10.000.000.- Explica el Sr. Marianjel que se atenderá de manera directa 400 mujeres, con un programa de 8 seminarios, de 4 horas cada uno, más dos actividades complementarias: Feria y Concurso de proyectos. De esas mujeres, 150 tendrán además 10 talleres, de 4 horas cada uno, de diversos temas. Indirectamente se atenderán unas 10.000, mediante visitas página web, fanpage, lectura en medios de comunicación, audiencia de radio, más sitio web municipalidad, periódico municipal, OMIL, Departamento Mujer Municipalidad, etc. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación de la denominación y código presupuestario del Proyecto Mujeres Emprendedoras y Creativas de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se voto de manera unánime en la comisión, traemos a concejo el tema, quien este en contra, se abstenga? 9 votos a favor señor secretario.

ACUERDO N° 1256-90-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 17 de 14 de mayo, lo solicitado en el oficio N° 226 del 11 de mayo del Administrador Municipal, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la CREACION DEL CODIGO Y DENOMINACION del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

| CODIGO        | DENOMINACION          |
|---------------|-----------------------|
| 24.03.099.004 | Aporte Proyecto CORFO |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Enlazado con el punto anterior tenemos 5.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                                                   | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|----------------------------------------------------------|-----------------|
| 24   | 01   | 999  | 013  | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES                            |                 |
|      |      |      |      | Al Sector Privado                                        |                 |
|      |      |      |      | Otras Transferencias al Sector Privado                   |                 |
|      |      |      |      | Proyecto Mujeres Emprendedoras y Creativas de Concepción | 10.000.-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                                             | 10.000.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS                                                   | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      |      | SALDO FINAL DE CAJA                                      | 10.000.-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                                             | 10.000.-        |

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 10.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se voto de manera unánime en la comisión, quien este en contra, se abstenga? 9 votos a favor señor secretario.



ACUERDO N° 1257-90-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 17 de 14 de mayo, lo solicitado en el oficio N° 226 del 11 de mayo del Administrador Municipal, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                        | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|-------------------------------|-----------------|
| 24   | 03   | 099  | 004  | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES |                 |
|      |      |      |      | A Otras Entidades Públicas    |                 |
|      |      |      |      | A Otras Entidades Públicas    |                 |
|      |      |      |      | Aporte Proyecto Corfo         | 10.000.-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                  | 10.000.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS                        | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      |      | SALDO FINAL DE CAJA           | 10.000.-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                  | 10.000.-        |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Anexo tenemos el Oficio Ord. N° 776-15 de 12.05.2015 del Director de Educación Municipal. Solicita autorización para contratación vía trato directo, Licitación Pública 2420-63-LE15 "Proyecto Reparación y Habilitación Oficinas Edificio DAEM". El Director del DAEM, a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Claudio Navarrete Fischer : Representante Dirección de Planificación
- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Julia Valdebenito Venegas : Representante DAEM
- Karla Muñoz Ramírez : Representante de Alcaldía

El proyecto consiste en la redistribución de recintos administrativos, mejoramiento de cubiertas, canales y bajadas de aguas lluvias, reparación de filtraciones, habilitación de oficinas y bodegas del edificio DAEM, traslado y reinstalación de rack de comunicaciones internas y externas del edificio, aumento y reubicación de puntos de red y obras anexas. Posee un presupuesto de \$ 40.000.000.- IVA incluido, financiado con recursos Fondo FAGEM, del Ministerio de Educación, cuyo precio se deberá regir según el Título IV Modalidades de Licitación, Art. 7 N° 1 (precio fijado por el oferente y proyecto proporcionado por la Municipalidad) y Título V Art. 13 (precio del contrato), y cuya adjudicación será a suma alzada.

Se presenta a esta licitación una sola empresa:

- PRO-RED INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.

| EMPRESA                                 | MONTO NETO (\$) | MONTO C/IVA (\$) | PLAZO D/C |
|-----------------------------------------|-----------------|------------------|-----------|
| PRO-RED INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | 36.537.865      | 43.480.060.-     | 45        |

La Comisión Evaluadora informa que la oferta presentada es Inadmisible, debido a que el único oferente está inhabilitado, al no dar cumplimiento a los requerimientos señalados en las BAE:

- a) No presentó Certificado de la Inspección del Trabajo, requerido en el punto 5.3 de las BAE.
- b) El Certificado de Inscripción vigente ingresado por la empresa, emitido por la Municipalidad de Lota, no señala que se trate de Obras Mayores de Edificación, 2ª categoría o superior.
- c) La oferta excede en \$ 3.480.060.- el monto disponible.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo, la autorización para la contratación vía Trato Directo. La Srta. Angeline Arratia, profesional de la DAEM, señala que es urgente llevar a cabo el proyecto señalado, por el hacinamiento y las malas condiciones en que se encuentra el edificio. Por otro lado, los recursos provenientes del FAGEM, sino se utilizan antes de 31 de julio del presente año, deben ser devueltos, no existiendo otros recursos que permitan financiarlo, es por esta razón que se propone realizar un Trato Directo. La Srta. Arratia, remitirá a los señores concejales, antes del



próximo Concejo Municipal, a realizarse el día miércoles 20 de mayo, un Informe del Departamento Jurídico de la DAEM, donde se justifica el Trato Directo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Morales, luego concejala Smith

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Señor presidente, no se consigna en acta algo que incluso el presidente de la comisión solicito consignarlo, yo ese día antes de la comisión de hacienda, acogi, realice, bueno vengo realizando hace un tiempo visita en terreno, a diversos establecimientos educacionales sobre todo para verificar el tema de las condiciones de nuestros paradoscentes y auxiliares. Bien recibido en muchos, incluso con la amabilidad de directores que me ofrecen su oficina para tener ahí las reuniones, pero quiero dejar constancia de un trato déspota de la Inspectora general del colegio Juan Gregorio Las Heras, liceo donde efectivamente los auxiliares, yo no quepo en la sala debajo de la escalera donde comen, incluso hay denuncia de trato si ese trato me dieron a mi me imagino cual se le dará a los auxiliares; pero me quedaba tiempo y fui al Republica de Israel donde ni siquiera se les autorizo yo estaba con el presidente de los funcionarios, ni siquiera se les autorizo a conversar con el presidente, ni con el secretario con un concejal de la ciudad porque no estaba la directora. O sea una secretaria paso por encima de los presidentes del sindicato, de un concejal de la ciudad, con pánico me decian los auxiliares que iban a tener consecuencia por esto. Esto es inaudito, al otro día más encima, al otro día de mi visita yo seguía fui al Marina de Chile un siete todo espectacular, no tengo nada que decir, al otro día de mi visita esta señora la directora llega los reúne y les dice que los funcionarios no pueden reunirse, los dirigentes no pueden reunirse con ellos y que un concejal solamente puede ir a revisar si hay vidrios rotos o no, o sea para que voy a leer el estatuto docente, para que voy a leer la ley general de educación para que voy a decirle que existe una súper intendencia de educación que es un caramelo regalarles esto, para que?. Existe una constitución que vela por la dignidad de trato de todos los funcionarios, mire señor alcalde una de ellas me presenta la amonestación que tenia de la directora por transgresión a la autoridad, bueno le pego usted a la Directora? No fijese es que lleve una torta y la quería llevar ella, o sea la neurosis se trata en otra parte, pero no se pueden desahogar con los auxiliares, yo solicito una sanción disciplinaria para la directora del Colegio Republica de Israel, para la Inspectora General del Juan Gregorio Las Heras. Yo voy a seguir con estas visitas son visitas respetuosas, en los CESFAM no hemos tenido nunca ningún problema y ya que la ley regula la forma en que el Concejo puede fiscalizar, si esto sigue yo pido aquí y ahora una comisión, entonces es ahí el Concejo el que se deja caer y podemos seguir con esto. Mi fiscalización cual es señor alcalde, yo no ando con anteojos de aumento buscando errores que inevitablemente siempre se van a cometer, yo qué hago, por qué velo, por el cambio de estilo el trato humano, la cosa mínima, básica que se note también que por algo somos el concejo más joven de la historia de la ciudad, treinta y tantos por aquí, el administrador, el secretario, incluso los respetables laterales que hay aquí sumados me dan igual el promedio más joven, con las señoras no me meto, pero que se note positivo el cambio de esta gestión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Mira en el acta estaba Sebastián, no estaba en detalle. Quedo establecido que se oficiara al DAEM incluso, yo quiero agregar alcalde que el problema, la inquietud planteada por el concejal Morales lo comparto plenamente es mas nosotros con Morales los dos en medio de la lluvia estuvimos en una oportunidad en la escuela Israel y logramos ayudar, incluso fue el administrador municipal con nosotros, a resolver una serie de problemas. Creo que aquí hay un error de fondo en el trato con los concejales, a mi me ha ocurrido personalmente, yo le reclame a usted en alguna oportunidad alcalde por la falta de respeto que se me tuvo por parte de un guardia, pero es mas en días pasados, hay un sumario al respecto, a mi me chocaron el auto una camioneta que yo estime municipal porque estaba al lado de mi vehículo, y un personal me falto el respeto brutalmente. Yo me sumo a esto, señor alcalde yo le solicito usted instruya a todos funcionarios municipales que el trato de los concejales es el de una autoridad como cualquiera elegida. Muchas gracias alcalde.



**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Me hago eco de la falta de respeto que mis colegas plantean, yo personalmente cuando voy a algún establecimiento municipal de educación tengo un buen recibimiento y aquí de los guardias tampoco, pero si con algunos funcionarios que no saludan creo que es parte de la educación y algunos son funcionarios municipales. Volviendo al tema que nos convoca estamos aprobando una inversión para reparación de de la dirección de educación municipal con recursos FAGEM, yo quiero recordar que el FAGEM está para destrabar nudos críticos y el fin de esto es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de la educación y el propósito de estos recursos son que el municipio resuelva los nudos críticos justamente que afectan la situación de la educación pública, tenemos un informe enviado por la directora jurídica de educación, donde si bien puede ser atendible la situación de la Dirección de Educación, pero no queda acreditado la condición de indispensable que ella manifiesta aquí en la última hoja respecto de lo que es el trato directo más aun cuando no existe un informe de obras municipales que acredite la supuesta inhabitabilidad del edificio que funciona normalmente hace muchos años allí en calle Víctor Lamas. Yo creo que aquí recursos propios del DAEM se pueden ocupar para esto pero no recursos que están enfocados para la calidad y mejoramiento de la educación pública. Llama también la atención que en la licitación se haya presentado solo una empresa la que se declaro inadmisibile por no cumplir con las bases administrativas y después se hace este trato directo indispensable que no me calza donde la misma empresa, el presupuesto inicial de esta empresa es \$43.480 y la segunda el llamado directo que se hizo presenta un presupuesto de \$39.900 y algo, entonces llama la atención que baja su presupuesto y que es invitada a este trato directo la empresa que tiene el menor costo, yo creo que ahí hay algo que no me calza yo no estoy por aprobar esto creo que hay que fortalecer la educación pública en los establecimientos, la Dirección de Educación Municipal, conozco he estado allí, no hay mayores problemas la gente puede trabajar allí, los funcionarios que además más que en la oficina, tienen que andar en terreno, comparto lo que plantea el concejal Morales respecto del trato indigno que se les da a los asistentes de la educación, que es un tema que yo he puesto hace tiempo en el concejo con fotos incluso, en terreno he visto como los asistentes de la educación almuerzan en una mesa debajo de las escaleras, creo que alguien tiene que ocuparse de esto y los recursos tiene que ir enfocados a fortalecerlos a ellos y no a oficinas que están bien implementadas, una última cosa, respecto de este tema, alcalde recordar que el colegio regional de profesores, por estos mismos temas de malos tratos, de vejaciones, etc., de autoritarismo, prepotencia, que es lo que ellos plantean de algunos establecimientos están pidiendo una entrevista para plantearle estos temas y otros mas, sugiero escuchar a los gremios para mejorar la educación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don patricio Kuhn Artigues.**

No sé si corresponderá votar, lo mío era respecto del punto 7 de varios, terminemos entonces el 6

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Monjes, por el punto 6?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Si ese día lo planteamos y no quedo consignado, que habíamos tratado el tema de los auxiliares y yo esperaba que en alguna de estas mejoras de los establecimientos debe incluirse esto, porque era un compromiso también de nosotros como concejales. Entonces yo esperaba que esto fuera arreglándose y si no es así, entre arreglar una cosa yo prefiero arreglar la infraestructura de los colegios.

**Sr. Director Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.**

Estimadas y estimados concejales, el aspecto más técnico le voy a pedir a Angeline que lo complemente. En respuesta a dos inquietudes la primera que manifiesta la concejala Smith, primero el Fondo de Apoyo a la Gestión Educación Municipal FAGEM que ahora es FAEP, para el presente año que también esperamos se trate hoy es la única fuente de financiamiento que se puede postular como DAEM para el mejoramiento de infraestructura no podemos postular ni PMU todos los demás recursos los postulamos y los destinamos a los colegios prueba de ello es que durante el 2013-2014 hemos tenido un avance sobre el \$500 millones de pesos de inversión en los establecimientos; segundo la destinación de los recursos es aprobada por el Ministerio de educación que es el que en definitiva va a aprobar los programas del FAGEM, tal como el FAEP para este año, la iniciativa la



define el ministerio se trabaja sobre ella y la aprobación para ejecución la otorga el Ministerio. Tercero para incorporar los recursos provenientes del FAGEM las iniciativas fueron expuestas en el concejo municipal cuando se aprobó el aumento, las modificación presupuestaria y la suplementación de recursos, por lo tanto estas iniciativas ya habían sido informadas en cuanto a qué iban a ser destinados los recursos, entre los cuales obviamente estaba incluido el mejoramiento del DAEM; cuarto obviamente cuando hablamos de mejoramiento en la calidad de la educación, también se considera el mejoramiento y espacio digno de atención a asistentes de la educación, profesores y espacios dignos donde deben laborar cada uno de los funcionarios del DAEM, si viene cierto estructuralmente el DAEM puede cumplir con los espacios o con las condiciones mínimas hay una serie de carencias que obviamente nosotros no vamos a estar postulando a proyectos cuando no tenemos problemas, tenemos problemas serios de humedad, de filtraciones, gente que está trabajando en forma hacinada, por lo tanto es obvio que si estamos destinando este proyecto para el mejoramiento del DAEM es porque tiene una sustentación absolutamente válida y de hecho fue aprobada por el Ministerio.

En relación a los asistentes de la educación, nosotros, el estilo de administración que promueve el alcalde que promueve el DAEM es basado en el respeto a las personas es un trabajo que nosotros hemos desarrollado fuerte con nuestros directores, tenemos una excelente relación con los dirigentes de los asistentes de la educación, reuniones permanentes con el colegio de profesores a nivel comunal y también a nivel regional. En cuanto a los espacios la normativa vigente del Ministerio de educación aun no considera el tema de los comedores como espacios obligatorios de infraestructura. Haciendo consultas al respecto de hoy en adelante con los proyectos de normalización en función de la ley general de educación se debe considerar los espacios destinados a alimentación para el personal asistente de acuerdo a disposiciones del Ministerio de salud que en los proyectos denominados Sellos se van a incorporar para la normalización, obviamente que existen falencias de espacios y en eso estamos normalizando espacios en todos los aspectos, primero jornada escolar completa en función de la ley general de la educación. Repito lamentamos la situación que se ha originado con los concejales, no la compartimos en absoluto, no es el estilo de esta administración, por el contrario y esperamos que llegue alguna nota para poder nosotros hacer las investigaciones pertinentes.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Director, antes de continuar yo le pido formalmente que comience una investigación respecto de lo que plantea el concejal, por lo general el concejal Morales plantea temas, no rebuscados

**Sr. Director Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.**

Correcto es que no tenemos los antecedentes aun alcalde, teniendo eso vamos a proceder. Respecto del tema técnico le pediré a Angeline que exponga

**Srta. Profesional de la DAEM, Doña Angeline Arratia**

Buenas tardes con respecto al tema de la licitación que es el punto que nos convoca, tal como dijo don Carlos los arreglos que se pretenden hacer en el edificio del DAEM, hay que ver que tampoco consideran ampliación, o sea si bien nosotros tenemos temas internos que hay que solucionar precisamente apuntan a eso es un tema de habilitación de redistribución de oficinas porque realmente en este momento cualquier persona puede ir allí y va a ver que hay espacios que realmente no están siendo útiles. Tenemos que atender a mucha gente y hay quienes están en una oficina y deben cambiarse a otra oficina entonces lo que queremos hacer es habilitar los espacios como corresponde para dar un mejor servicio. Con respecto a la licitación lo que ocurrió, efectivamente se presentó una empresa que es pro red que se presentó con una oferta mayor al monto disponible y por lo tanto quedaba la licitación como inadmisibles, junto a esto faltaba un certificado que igual indica pero efectivamente eso en este momento lo tenemos, ese fue un error en la postulación pero no fue lo que lo dejó fuera sino el tema es que ofertó más de los \$40 millones. Como procede en este caso y eso iba en el informe técnico que les enviamos según la ley de compras se hace una solicitud de tres cotizaciones, no se le pidió solo a una empresa que volviera a ofertar, sino que se le pidió a tres empresas que obviamente habían participado en la visita a terreno de esta licitación pero ellos no ofertaron porque el monto no era atractivo. Esta empresa que ya había ofertado, y eso es decisión personal de la empresa si quiere bajar sus ganancias ofertó y se ajustó y los presupuestos están en los antecedentes. Entonces frente a eso en qué situación estamos, que si la licitación se vuelve a subir en las mismas condiciones vamos a peligrar que existan oferentes porque no hay más plata tampoco podemos rebajar las partidas porque son necesarias entonces podemos acceder a la contratación directa con esta empresa que había ofertado 43 pero que accedió a rebajar el monto.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith, tiene su segunda intervención.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Porque la misma empresa de acuerdo al monto que están presentando aquí en este trato directo porque está ofertando casi \$5 millones de pesos menos, o sea a mí me llama la atención y me merece mis dudas que no voy a plantear, porque la empresa que postula nuevamente con las mismas bases lo hace por lo mismo y en las mismas condiciones no baja casi \$5 millones su oferta, o sea a cualquiera le podría llamar la atención y donde existe el informe, el informe técnico respecto a las reparaciones que había que hacer en la Dirección de Educación Municipal

**Srta. Profesional de la DAEM, Doña Angeline Arratia**

El informe técnico apuntaba a reafirmar porque es indispensable la licitación que lo por demás está todo en las bases de licitación que son los arreglos. O sea es una licitación que contempla habilitación y eso está todo en las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, todos los documentos, el informe técnico como le digo apuntaba a justificar porque era necesario hacerlo.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Alcalde yo propongo revisar la fundamentación del trato directo porque lo que yo entiendo es que primero debe licitarse privadamente y luego concurrir al trato directo si en la licitación privada no tuviéramos buenos resultados, porque la justificación de la urgencia y el hacinamiento es un poco débil.

**Sr. Concejala de Concepción, Don patricio Kuhn Artigues.**

Alcalde, en comisión los concejales solicitamos un informe jurídico que se envió y lo hizo la Dirección Jurídica del DAEM, no sé si lo conoce la Directora Jurídica. Justamente lo pedimos para avalar nuestra posición relativa al tema, entonces creo que hay que remitirse primero a ese informe haber si se cumple o no, por lo menos el concejal Morales lo comentó como completo, positivo.

**Sr. Concejala de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Me parece pertinente la opinión de la Directora Jurídica, creo que conviene analizar y profundizar aun más el tema, me parecía extraño lo que estábamos tratando, así que yo estaría por esa opinión.

**Srta. Abogado Dirección Jurídica DAEM, Fuentes**

Buenas tardes el informe jurídico se envió; lo que sucede es que se realizó la licitación pública, se declaró inadmisibles, efectivamente la ley señala que después de la licitación pública hay que hacer un llamado a licitación privada, pero el mismo reglamento señala en el art. 10 que puede proceder al trato directo cuando sea indispensable la contratación y en este caso según lo señala el art. 10 N° 7 letra L sería indispensable por que el programa debe estar ejecutado antes del 31 de julio y la licitación privada no alcanzaríamos por tiempo a finalizarla

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

A ver la situación de estar próximo a perder los fondos no es justificación o una condición de indispensable



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No se puede ver entonces este trato directo, es lo que nos plantea nuestra directora jurídica, queda entonces fuera de tabla este punto. Vamos ahora a puntos varios, había pedido la palabra el concejal Kuhn, antes solicito una extensión hasta las 14:30 horas, gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Varios

7.1.- El concejal Sr. Patricio Kuhn plantea el tema de las bases de licitación de la Basura. La Comisión de Hacienda propone abstenerse de tener reuniones con representantes o empresas de este tipo, por lo avanzado en que se encuentra el tema.

7.2.- En relación a lo señalado por el concejal Sr. Sebastián Morales, respecto del mal trato recibido por parte de los funcionarios de los colegios Juan Gregorio Las Heras y República de Israel, la Comisión de Hacienda solicita que el Sr. Alcalde dirija un oficio especial por lo acontecido con el concejal.

**Sr. Concejal de Concepción, Don patricio Kuhn Artigues.**

Quisiera complementar mi intervención del punto varios de esta comisión de hacienda respecto de las bases de licitación de basura en este caso respecto de la empresa que se va a asignar esa licitación. Lo que dice ahí es que se propone abstenerse de reuniones con representantes de empresas de este tipo con lo avanzado que se encuentra el tema yo agregue en esa intervención que los concejales desde hace bastante tiempo han manifestado su intención de participar en las reuniones que tiene que ver con estas licitaciones en la confección de las bases específicamente y me parece oportuno recordar que de acuerdo con nuestro rol las instancias de participación son justamente las comisiones de trabajo de cada materia y donde podemos hacer nuestros aportes, nuestras observaciones. Ahora en este momento en que las bases están hechas esta es una privada, estamos hoy día viendo una situación bien compleja en dos municipios, Cerro Navia y Maipú, donde el Consejo de Defensa del Estado se ha querellado en contra de Concejales y Alcaldes. ¿Cual es nuestra posibilidad de intervenir en estas bases? Pues las comisiones de trabajo, y aquí hubo una comisión de medio ambiente en la que todos los que participamos en ella tuvimos la posibilidad de señalar allí cuales eran las inquietudes, qué era lo que ellos veían como importante en estas bases y las políticas generales de cómo se iban a elaborar, y eso es lo que podemos hacer lo demás lo deben hacer los equipos técnicos

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Si con respecto a eso, nosotros varias veces hemos solicitado ser parte de la elaboración de las bases para nuestra opinión, yo personalmente no pude estar en esta comisión pero vi después el acta y efectivamente creo que hay temas importantes que se trataron respecto de este nuevo servicio de retiro de residuos domiciliarios, importante destacar que lo que hoy tenemos es bastante precario es fácil de superar, pero hay una condición de nuestros trabajadores que trabajan en condiciones muy precarias, su ropa, sus implementos de seguridad son muy precarios, da vergüenza muchas veces ver las condiciones en las que andan los trabajadores, creo que tenemos que fomentar que haya igualdad de condiciones para que tengamos mayores oferentes.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Yo solamente informar brevemente, que los equipos técnicos de aquí de la dirección de medio ambiente, de la dirección de aseo y ornato y de la dirección jurídica han estado trabajando intensamente en la elaboración de unas bases que están prontas a publicarse, y yo entiendo que efectivamente el director de aseo y ornato recogió de los concejales opinión, énfasis en la perspectiva del mejoramiento del aseo de la ciudad y del barrido de las calles así que eso está en absoluto y total proceso.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Para cerrar el 7.2 y el espíritu de lo que había dicho. Uno no llega en mala, uno llega en un espíritu constructivo y para verificar lo mínimo el trato digno, en ese contexto yo he hecho estas visitas. Pero quiero dejar constancia que el gobierno, James Callaghan, laborista inglés, instruyó a todos, a todo su equipo "ustedes se me disfrazan y me fiscalizan así los servicios públicos", el presidente Alessandri lo hacía igual de sorpresa y de noche, incluso hay constancia que el dictador no toleraba una nueva población sin visitar una casa piloto al azar. El presidente Lagos lo mismo no inauguraba algo si no visitaba los baños y así ejemplos varios. Yo quiero dejar constancia de esto para que se entienda el espíritu en el que hago estas visitas que es solamente verificar trato digno en mi caso, eso señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, pasamos a puntos que están fuera de la tabla

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente señores concejales, dos temas fuera de tabla que han sido solicitados incorporar por el alcalde uno de ellos es la aprobación de los programas municipales de la Dirección de desarrollo Comunitario denominado "Concepción disfruta de la Copa América con sus Habitantes", fue enviado el programa en donde se detalla en cada uno de los ítems, que proviene de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de deportes en donde se establece el monto de la inversión así como también el número de beneficiarios directos e indirectos con la inversión, fundamentación y así también el nivel de prevención que se busca a través de este programa, señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se abre la discusión, se da la palabra Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo preferiría que la Directora de la DIDECO que es la que nos presenta este documento nos haga una breve presentación primero.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Hay un aporte ahí, Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno yo estuve leyendo un poco el programa Alcalde, yo sé que y tengo entendido esto es por compra de entradas para la copa América y ayudar a los dirigentes principalmente de los clubes deportivos y si es así creo que es bueno. Pero también me gustaría que dentro de estas invitaciones y se estas entradas que se incluya a algunos jóvenes o niños de nuestros colegios municipales, sería bueno para ellos, hay que invertir ahí también. Y obviamente yo sé que va a ser así pero no está mal recalcarlo que sea la invitación por igual a todos los clubes, a todas las organizaciones deportivas que están en la comuna de Concepción y que tienen Personalidad Jurídica como clubes de nuestra comuna, que la información les llegue a todos por igual. Usted sabe que estas cosas a veces se prestan para malos entendidos y creo que va a ser así. Y eso sería lo que yo lei y me queda relativamente claro y estaría por aprobar señor Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Sigue abierta la palabra, Concejal Kuhn.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Respecto a lo mismo se indica ahí que se va a entregar planilla de entrega de entrada, me parece muy bueno que se haga llegar al Concejo que está aprobando estos fondos con los cargos y quiénes son. Solo habría modificado en la distribución de las entradas que aparecen 60 niños, 250 entre jóvenes y adultos y por último 50 adultos mayores, yo habría privilegiado a los adultos mayores como premio a los niños como inversión, esa habría sido mi idea. No sé si la Directora nos va a explicar un poco más de cuáles son los criterios como van a distribuir estas entradas porque 360 son pocas para todos los dirigentes y niños que tenemos acá, quisiéramos que fueran muchas más pero tampoco podemos gastar muchos recursos. Es importante eso cuáles serán los criterios y que la información final nos llegue. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, lo voy a pedir. Concejala Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Bueno me parece que es una buena iniciativa sobre todo pensando que hay muchos dirigentes que por un tema de agotamiento de las entradas, por los recursos, si no fuese por esta forma no podrían asistir. Ahora tengo una consulta respecto a cómo va a ser el control en cuanto a la entrega de las entradas ¿Por qué?, porque se podría dar la situación, yo sé que no la generalidad de los dirigentes, pero que podamos entregar una entrada que sea regalada a otra persona o que sea revendida incluso, y eso es por situaciones que se han dado y también cuando se dan facilidades de pago puede llegar a ocurrir. Entonces quizás buscar alguna alternativa para que esté controlado y que sea verdaderamente la persona que va a acceder a este beneficio que en fondo son con recursos municipales efectivamente vaya ella al estadio. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Además de darle la palabra al Concejal Ulloa yo le voy a pedir Pedro Venegas a la Directora de DIDECO también y está incluso el encargado de la oficina de deportes que se acerquen para poder responder algunas consultas que están saliendo. Tiene la palabra el Concejal Ulloa y me había pedido la palabra para su segunda intervención la Concejala Smith.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Yo tengo que ser franco, esta es una información que nos llegó bastante tardíamente solamente hoy día me enteré de los objetivos de estos recursos municipales.

Yo me recuerdo que cuando el Mundial de Sudáfrica fue bastante criticado el hecho de que la Alcaldesa de ese tiempo por sí y ante sí, a lo mejor, tiene que haber sido con recursos municipales obviamente, se hubiese pagado incluso pasajes al interior de Sudáfrica a dirigentes deportivos de Concepción, y yo creo que hasta usted Alcalde critico aquello.

En tercer lugar quiero manifestar que aquí se ha incurrido en gastos por parte del estado muy altos y el aporte que ya llevamos como municipio en esto que yo creo que es notable que contemos con un estadio como herencia de esta famosa copa América me parece muy importante para la ciudad. Creo que esto que va a pasar es un hito que se marca. Pero yo no he visto hasta ahora un gesto de la ANFP, hemos pagado como 100 millones por allá. Bueno y cuál es el gesto de la ANFP hacia la ciudad de Concepción, hasta ahora es gasto del Estado, del Municipio ¿y ellos que ponen? Es decir lo mínimo que podrían hacer es entregar a la ciudad una cantidad X de entradas para que de manera adecuada y justa concurren nuestros dirigentes deportivos, nuestros jóvenes, nuestros niños a su estadio, porque este estadio es nuestro, es de la ciudad. Entonces yo quiero dejar constancia de esto Alcalde, voy a aprobar los recursos pero créame que lo apruebo con molestia, tengo que decirlo con franqueza a mí me parece, insisto que la ANFP debería haber tenido una conducta distinta con nosotros. No se trata de aparecer en el diario con el señor Jadue, se trata de que todos nos respeten como ciudad, incluyendo al señor Jadue y compañía. Voy a aprobarlo pero insisto pero con mucha molestia. Gracias.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo comparto gran parte de lo que aquí se ha planteado y no tengo ningún problema en decirlo que me prefiero quedar con el espíritu de hinchas con el cual también llegue a la Alcaldía. Pero hay una cosa que voy a dejar claro como dijo el Concejal Ulloa, voy a dejar aquí una constancia, no voy a defender a la ANFP porque ellos, la FIFA y la CONMEBOL se defienden solos. Pero fue la ANFP la CONMEBOL la que creyó cuando le fuimos a pedir en reiteradas ocasiones que nos diera la oportunidad de tener el estadio, porque lo íbamos a tener para la copa América, porque exactamente hace un año y un poco más estábamos fuera, no estábamos contemplados para la esto, porque obviamente no teníamos estadio y según los antecedentes de personas que también los asesoraron a ellos no íbamos a terminar el estadio. Testigos sí hay, de discusiones de las cuales se calmaron los ánimos porque estábamos entre personas civilizadas, y testigo Domingo Godoy, Guillermo Palma y Alfonso Fuentes. No lo digo para defender lo que aquí se está proponiendo, lo planteo para que quede constancia porque cuando muy pocos daban 1 peso porque Concepción iba a ser sede de la copa América, a lo mejor nadie pensó que la ANFP iba a ser finalmente iba a decir sí, va la copa América. Porque ellos al final tienen que colocar su cabeza en la CONMEBOL en cuanto a copa América se refiere, Mundial Juvenil Sub 17 directamente FIFA, ANFP. Pero yo creo que toda esta situación también nos debe llevar a pensar en algo. Este tipo de instancias se viven cada 25 años con suerte y no podíamos dejar fuera a personas que a lo mejor se desviven por el deporte y son un aporte enorme a la ciudad, como el adulto mayor, como estudiante, como dirigente, como jugador, etc. En el ámbito completo de lo significa eso. Lo íbamos a dejar fuera y quizás no tener la oportunidad porque tal como dijo Patricio acá, 350 no son nada. Es una inversión alta, nadie lo está desconociendo, pero dejarlo fuera porque a lo mejor no nos mandaron más entradas o que se yo, creo que hubiese sido un acto de injusticia. Por otro lado cuando Concepción se gana la posibilidad de ser sede Copa América y Mundial Juvenil, Concepción pagó el mínimo, 100 millones es harta plata pero pagó el mínimo de lo que se exigía, trámite que fuimos hacer con Patricio que estaba como Alcalde en ejercicio y él me invitó como Alcalde electo, 100 por Copa América y 100 por el Mundial Juvenil. Los aportes que se le entregó como municipio ustedes nos aprobaron 200 millones, se estaría aprobando esto. Son cifras importantes, claro está, pero yo también les quiero pedir a que lo que se nos va a devolver como ciudad y no solo en plata, si no que volver al escenario americano y Mundial con el Sub 17 es algo que se ha trabajado intensamente también en esta gestión con colaboración de ustedes, a través de nuestra comisión de relaciones internacionales, participando en el CIDEU, generando alianzas y hermanamiento con otras ciudades. Por lo tanto reitero puedo compartir gran parte de lo que ustedes opinan pero no podemos hacer pagar a justos por pecadores. La entrega no va a ser a quien le cae bien el Alcalde y dejar fuera a los otros, lo planteo de antemano. A sí que eso es lo que está considerado, lo que traemos a discusión, a análisis del Concejo, pero quería hacer este tipo de comentarios, estas reflexiones. Créanme que no ha sido fácil en lo absoluto. Tenía la palabra Concejal Smith, el Concejal Monjes, están las personas que traen la propuesta para que nos puedan responder algunas dudas y vienen tres temas más fuera de tabla, esperemos que sea de rápida discusión. Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo no he intervenido Alcalde solo hice una solicitud que deferente o indiferentemente usted nunca acoge mis peticiones. Me hubiera gustado primero escuchar la presentación de parte de la DIDECO que es la que está haciendo la presentación de esta propuesta. A mí me llama la atención, no es que este en desacuerdo con los clubes deportivos pero aquí se está enfocando la entrega de estas entradas que me gustaría que fuera en un acto público y quizás acá voy a pedir algo que no creo que vaya a tener ningún eco, que también como en muchos municipios el Alcalde hace participe a su Concejo transversalmente de algunas situaciones que están a beneficio de la comunidad. De que se nos puedan entregar una cierta cantidad también a los Concejales y poder entregar a organizaciones que uno también conoce. No solamente el Alcalde conoce las organizaciones, también las conoce uno. Pero me llama la atención que porque solamente los clubes deportivos, habiendo tantas organizaciones de la sociedad civil en Concepción, está el COSOC, los profesores, los adultos mayores, los niños. Porque no incentivar a los niños que tienen buen rendimiento escolar. Aquí tienen una entrada, vayan a ver los partidos de la copa América. Por eso también es importante lo que alguien planteo recién respecto a los criterios para ver esto. Son 350, 360 entradas que para mucha gente que va a quedar fuera y van a decir que aquí hubo arbitrariedad, que porque no se incluyeron y solamente fueron tomados en cuenta los clubes deportivos que tienen el legítimo derecho pero también lo tienen otras instituciones y otras organizaciones que son parte de esta sociedad que es la comuna de Concepción. Por lo tanto no voy a rechazar y por razones obvias porque después se lo tiran en contra a uno. Pero me gustaría que se incluyera, que fuera más amplio quizás con el mismo número de personas o entradas perdón pero que sea mucho más amplia la entrega y no sea enfocado solamente a clubes deportivos, y sabemos que estos han tenido muchos privilegios, muchas sedes, muchas iluminaciones de canchas, pero también existe gente que requiere que se les



mire y se les tome en cuenta. Yo creo que hay una oportunidad que la Municipalidad debería tomarla a través de las diferentes organizaciones de la comuna.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno las descalificaciones y eso no vale la pena. Bueno dicho todo esto, yo quiero volver a repetir que hay una propuesta de distribución, aquí se habla de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores. Patricio ha entregado una propuesta, miré sabe qué, yo hubiese repartido más a los jóvenes y adultos mayores, no tengo ningún problema. Esto es lo que se está proponiendo, eso es lo que se está sometiendo aquí y si ustedes quieren podemos ver respecto a cuanto le repartimos a cada uno, les estamos pidiendo la posibilidad de poder comprar estas entradas. Pero saben que yo creo que hay otro tema también, aquí se mencionaban que se han hecho cosas por los clubes deportivos, etc. Yo me alegro que esas cosas se estén haciendo no podemos ser perro del hortelano, de no comer ni tampoco dejar comer, que bueno yo me alegro cuando al otro le va bien y si las instituciones están consiguiendo cosas como el puente Lautaro que entregamos ayer en el sector Nonguén, como las sedes que se están consiguiendo, como el cambio de luminarias que tenemos que sacar adelante en conjunto como Concejo, yo los invito a eso a mirar un poco más allá, a no caer en cosas que a lo mejor solamente nos hacen perder el tiempo. Pero yo acojo que podamos conversar y podamos ver estas cosas. Me pidió la palabra el Concejal Jaime Monjes. Están esperando la Directora de la DIDECO, el Director de la SECPLAN y el encargado de deportes por si quieren hacerles alguna consulta y después el Concejal Paulsen. Gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Solo yo al leer el informe en realidad lo que me llamaba la atención era la cantidad de personas. Me imagino que tiene que ser como son abonos, no se pueden repartir porque creo que sería para los tres partidos que van a ir estas 360 personas cuando a lo mejor podríamos repartir cada uno por partido, a lo mejor exigir que la CONMEBOL nos pudiera vender, porque creo que son numeradas y con nombre y apellido. Pero a lo mejor podríamos hacer esa exigencia que en vez de 360 fueran un poco más. Y lo apruebo realmente es una posibilidad que la gente pueda asistir a este gran evento. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Aquí hay una pregunta clara, una duda que ha dejado el Concejal. Le vamos a dar la palabra al Concejal Paulsen y de ahí le damos la palabra a Paula para que pueda responder.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Era muy breve estaba relacionado con lo planteado por Ariel. Efectivamente en algún momento tendremos que arrendarle el estadio a la ANFP obviamente no lo paga. Y reconozco toda esta situación que se ha planteado, la negociación, el esfuerzo, el agradecimiento, en fin. Y el resto ya es historia recorrida que no hay nada más que hacer ahí en definitiva. Respecto a lo de la DIDECO con el tema de las entradas me parece muy bien y que ojala que sean personalizadas e intransferibles para evitar abusos sobre esa materia que se han dado en oportunidades anteriores y no solamente en la región si no que en el país. Bueno eso solamente gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Solamente decirles que cuando postulamos que aprobamos gran parte de los que estamos acá, la ANFP toma control del estadio 5 semanas antes del partido, se los quería comentar porque en el fondo si bien es cierto es nuestro, esto va a quedar para el municipio, es la ANFP y eso es en todos los estadios del país, toma el control de hecho ellos ven la adjudicación de los locales, de la venta de comida, todo eso estaba dentro de lo que se aprobó aquí. La Directora de DIDECO

**Srta. Directora DIDECO, Doña Paula Concha Constanzo.**

Buenas tardes efectivamente se están contemplando la compra de 360 entradas en total, son 120 por cada una de las fechas para Tribuna Andes, Pacífico y Galería. No es mucho, es decir es la oportunidad que muchos dirigentes ustedes no se imaginan la cantidad de personas que vienen y nos preguntan en primer lugar si se puede tener acceso al estadio y en segundo lugar si van a tener alguna posibilidad de poder obtener alguna de las invitaciones. Por nuestra parte, nuestra dirección



procuraremos tener los registros correspondientes, tratar de beneficiar a los distintos públicos con los cuales trabajamos, Juntas de Vecinos, Organizaciones es súper difícil. Por eso quisimos partir con los clubes deportivos que hay y 3 asociaciones de fútbol, ver con ellos cuantas nos alcanzan a distribuir por partido y alrededor de esto los diferentes públicos objetivos con los cuales trabajamos, teniendo un registro de cada una de las entradas firmadas por las personas objeto de que esa información sea fidedigna.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y con posibilidad abierta que todos puedan tener, para adultos mayores, no sé si será por medio de un concurso; los estudiantes, el mejor promedio; no sé si una historia de esfuerzo que a lo mejor uno diga que practica en un club y camina de aquí hasta Nonguén por que entrena en Deportes Concepción. O sea por favor que eso sea lo más justo.

**Sra. Directora DIDECO, Doña Paula Concha Constanzo.**

Si podemos establecerlo como criterio.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y también decirles que el Bienestar tomó contacto con ANFP y tengo entendido que también los que están en adheridos van a poder comprar y se lo van a descontar en 3 pagos por planilla, o sea se ha dado todas esas posibilidades para que sea lo más transparente. Ya votemos por favor. ¿Quiénes estén en contra? ¿Quiénes se abstengan? Muchas gracias 9 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 1259-90-2015**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; correo electrónico del Encargado de la Oficina de Deportes del 20 de mayo de 2015 y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario “**CONCEPCION DISFRUTA DE LA COPA AMERICA POR EL MONTO DE \$ 19.789.000**”. AÑO 2015.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Muñoz está solicitando autorización para ir a un seminario a Temuco, hay alguna objeción? Muchas gracias 9 votos a favor



#### ACUERDO N° 1258-90-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal Héctor Muñoz Uribe, lo dispuesto en el artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal, lo establecido en los artículos, 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la **AUTORIZACION** para el **CONCEJAL HECTOR MUÑOZ URIBE** para participar en el seminario denominado **"DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DEPORTES: PARA PRESENTAR A FONDOS FNDP Y CHILEDEPORTES"**, organizado por la empresa Gestión Global Limitada, a dictarse los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del presente año en la comuna de Temuco, Región de la Araucanía.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N° 831 de Director de Educación, quien solicita autorización al Concejo Municipal para firmar un convenio con el Ministerio para operar FAEP 2015 Fondos de Apoyo a la Educación Pública, el programa ya fue presentado en el Ministerio y está aprobado por este y solo falta formalizar el convenio, en informe están las instrucciones del Ministerio que comienzan con la aprobación en este Concejo, información que fue enviada vía correo electrónico a todos ustedes, señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Votación, sí, 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1260-90-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; correo electrónico del Director de Educación Municipal del 18 de mayo de 2015 y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR AUTORIZACION PARA QUE EL SR. ALCALDE DE CONCEPCION FIRME** Convenio de transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez, Abstención de la Concejala Alejandra Smith Becerra*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, no habiendo mas temas se levanta la sesión, muy buen fin de semana largo para todas y todos, muchas gracias.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No se tomo la votación individualmente, que quede en acta señor secretario



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se pregunto, señor secretario, por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

No sé, en relación al Oficio N° 831 sobre el convenio, la información fue enviada

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Creo que es un tema que hay que discutir y no verlo a la rápida, yo me voy a abstener

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces 8 votos a favor y una abstención. Ahora si se da por levantada la sesión.



ÁLVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE  
CONCEJO COMUNAL DE CONCEPCIÓN.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PIVmsr.-

ID-DOC: 416919.-



C L I N I C A  
Sanatorio Alemán

Pedro de Valdivia 801- Casilla 103  
Tel: 2796000 - Fono/Fax: 2796244  
www.sanatorioaleman.cl  
CONCEPCION

JOAQUIN EGUILUZ Hernandez

Rp. 29

16217301-4

El medico que suscribe  
certifica que JOAQUIN  
EGUILUZ presenta un  
de insomnio paroxístico  
que ocasionalmente este en  
estado y tratamiento  
medico por lo que hoy  
7 Mayo se presenta en  
con este medico. Se a trade  
el presente certificado para  
ser presentado en su lugar  
de trabajo.

DR. JENARO BENAVENTE T.  
OTORRINOLARINGOLOGO  
Rut: 12.024.888-0

Jo Doe: 397023

7/ 5/15

GABA - RUT : 8.873.943-1  
Atento 2846. Tiro, Fono / Fax : 2411000



Señor Director:

Nos informamos con preocupación de autorizaciones para uso medicinal de la marihuana por parte de autoridades municipales, sin una postura explícita de autoridades de salud, quienes son las encargadas de velar por la seguridad en la administración de productos fitosanitarios en seres humanos.

Ya es de público conocimiento que el proyecto de investigación de uso de marihuana en pacientes con dolor en patología oncológica planteado en La Florida fue rechazado por el comité de ética respectivo, instancia que es obligatoria para cualquier investigación biomédica, pese a lo cual se autorizó plantación.

La comunidad científica, y en particular la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia (Sopnia), está muy alarmada porque la ciudadanía ha relajado su percepción de riesgo respecto del consumo de marihuana. Esta actitud, según todas las publicaciones, eleva las cifras de consumo en adolescentes, lo que ya es un gran problema de salud pública. Nuestras cifras nos ubican entre los países con mayor consumo a nivel mundial, con efectos deletéreos como una reducción en el coeficiente intelectual y mayor desarrollo de psicosis.

Los médicos tenemos esperanzas en el uso medicinal del cannabidiol (CBD), uno de los 450 componentes que tiene la marihuana, y con lo cual se están desarrollando ensayos clínicos en diversos problemas de salud, como antiepiléptico, analgésico, etcétera. Debe aclararse que ningún ensayo clínico comparativo hasta ahora ha mostrado eficacia superior con derivados de marihuana cuando se les compara con lo utilizado en la actualidad. Vemos con interés la investigación internacional donde hay casos en los que el cannabidiol (CBD) surge como una esperanza. Esto no debe ser confundido con el uso de extracto o aceite de planta total, donde van incorporados todos los componentes perjudiciales y adictivos conocidos.

Convocamos al Estado e instituciones de salud pública a un diálogo que promueva bienestar y bioseguridad a los pacientes, compartir la evidencia científica, y respetar la convención internacional de los derechos del niño, de "proveer un ambiente libre de drogas a nuestros niños y adolescentes".

Dra. Viviana Venegas  
Presidenta

Dra. Keryma Acevedo  
Grupo Estudio Epilepsia Refractaria  
Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia

## **Marihuana para uso medicinal**

Señor director:

Nos preocupa que algunos municipios autoricen el “uso medicinal de la marihuana” omitiendo la postura de las autoridades de salud. A pesar de que el proyecto de investigación de uso de marihuana en pacientes oncológicos de La Florida fue rechazado por el comité de ética, se autorizó la plantación.

Estamos alarmados porque ha bajado la percepción de riesgo del consumo de marihuana en adolescentes, desconociendo que es un grave problema de salud pública, al igual que el consumo de sustancias legales como el alcohol y el tabaco.

Ningún ensayo clínico ha mostrado mayor eficacia en medicamentos con derivados de marihuana. Los médicos estamos esperanzados con la experiencia internacional con el uso de cannabidiol (CBD) –uno de los 450 componentes de la marihuana–, lo que no debe confundirse con el aceite de la planta completa, donde están todos los componentes perjudiciales y adictivos.

Convocamos al Estado y a las instituciones de salud pública a un diálogo que promueva bienestar y bioseguridad; que compartamos la evidencia científica y respetemos la convención internacional de los derechos del niño de “proveer un ambiente libre de drogas”.

**Viviana Venegas**

*Presidenta Sopnia*

**Keryma Acevedo**

*Grupo Estudio Epilepsia*

*Refractaria Sopnia*

## USO TERAPÉUTICO DE DERIVADOS DE CANNABIS

La planta herbácea cannabis sativa se ha utilizado durante más de 4.000 años tanto por sus propiedades terapéuticas, como por sus efectos psicoactivos. Hasta la actualidad se han aislado e identificado cerca de 400 compuestos naturales provenientes del metabolismo de esta planta. El principal producto psicoactivo de la planta del cáñamo es el 9-tetrahidrocannabinol (en adelante THC), que parece ser el responsable de la mayoría de las acciones farmacológicas producidas por el cannabis.

### **Potencial terapéutico del cannabis y sus derivados**

#### ***Tratamiento en pacientes de cuidados paliativos***

En los procesos cancerosos es habitual la utilización de fármacos opiáceos para el tratamiento del dolor. Sin embargo, el uso continuado de opiáceos supone la aparición de tolerancia y por lo tanto aumentar la dosis hasta niveles excesivos para mantener el efecto analgésico. Ello además conlleva la aparición de numerosos efectos adversos. El cannabis medicinal ha demostrado ser un tratamiento efectivo y económico en el alivio de un conjunto de efectos secundarios asociados a los tratamientos del cáncer.

#### ***Estímulo del apetito***

Parece ser eficaz para incrementar el apetito y aumentar el peso en pacientes con SIDA y con cáncer avanzado.

#### ***Antiemético***

La administración simultánea con otros antieméticos ha mejorado la respuesta en pacientes oncológicos.

#### ***Antiespástico***

En diferentes modelos de esclerosis múltiple se ha demostrado que la espasticidad estaría controlada por el sistema cannabinoide endógeno, por lo que la administración oral de THC en estos pacientes reduciría la intensidad de varios signos y síntomas de la enfermedad.

#### ***Epilepsia***

Se han descrito estudios que indican que el tratamiento con cannabis disminuye la frecuencia de convulsiones en pacientes epilépticos.

Uso medicinal !!

El aceite o resina de marihuana es un extracto natural de cannabis medicinal el que se concentran los componentes con utilidad terapéutica de la planta, supone una forma inocua de consumo y facilita su adecuada dosificación. Para su elaboración se utilizan variedades de cannabis específicamente desarrolladas para el uso terapéutico.

Según la Ley 20.000, artículo nº 4 y 50 en Chile es legal el uso terapéutico de Cannabis, al tiempo que precisa las instituciones públicas encargadas de la aprobación de su producción y uso con fines de esta naturaleza.

### **Contraindicaciones**

Hipersensibilidad a cannabis o a cualquiera de sus componentes

### **Embarazo y lactancia**

No utilizar durante embarazo ni lactancia

### **Interacciones con medicamentos**

Barbitúricos / Disulfiramo / Etanol / Inhibidores de la Proteasa / Inhibidores selectivos de la receptación de serotonina / Antidepresivos tricíclicos / Warfarina

## **Proyecto del ISP frente a la marihuana y su uso medicinal**

El Director (TP) del ISP anunció que se realizará un proyecto piloto del que serán partícipes distintos expertos y serán consultadas las sociedades científicas para crear un protocolo que identifique el uso adecuado del Sativex u otros medicamentos derivados de la marihuana, para distintas patologías. De esta forma se podrán conocer dosis, presentación y procedimientos adecuados del fármaco, para que cuando se solicite el registro de este u otro fármaco similar, el Instituto de Salud Pública esté preparado y con amplios conocimientos sobre el tema.

La información científica avala la utilización del cannabis como una alternativa terapéutica y al parecer la evolución de la utilización de estos compuestos va ligada a dosis y vías de administración como cualquier otro fármaco, es decir la relación entre riesgo y beneficio para cada paciente.

Por lo tanto para poder realizar la dispensación de este tipo de medicamentos derivados de la marihuana es necesaria la aprobación por parte del ISP.